



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

TITULO DEL INFORME

La política tradicional y su influencia en la organización y participación comunitaria en la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Zulli Dodanim Sánchez Mazariegos

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, 06 de abril de 2,018



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez
Estudiante Linda Sofía Ruíz Zamora

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora Msc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Revisora Licda. Myriam Bojorquez Flores de Roque



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESIS

Guatemala 02 de abril de 2018

Of. 067/2018-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

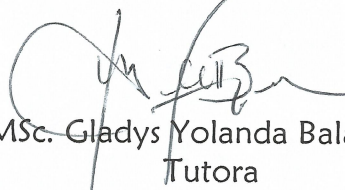
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesis denominado: LA POLÍTICA TRADICIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ALDEA LOS RÍOS, SAN VICENTE PACAYA, ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: Zulli Dodanim Sánchez Mazariegos quien se identifica con número de carné: 199922181.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Tutora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 – Segundo Nivel Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica
PBX (502) 24439500 – (502) 24188000 Extensiones 1441- 1454 -1458 - 1459
Teléfono (502) 24188850
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 04 de abril de 2018
Of. 077/2018-IIETS

M.A.
Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable M.A. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: LA POLÍTICA TRADICIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ALDEA LOS RÍOS, SAN VICENTE PACAYA, ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: Zulli Dodanim Sánchez Mazariegos quien se identifica con carné: 199922181.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”


UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
Escuela de Trabajo Social

Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque
Revisora

c.c. archivo
ceci

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 005-2018

Guatemala 10 de abril 2018

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: **LA POLÍTICA TRADICIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ALDEA LOS RÍOS, SAN VICENTE PACAYA, ESCUINTLA**, elaborado por la estudiante: **Zulli Dodanim Sánchez Mazariegos**, quien se identifica con carné: **199922181**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”



M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 052/2018

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 067/2018-IIETS de fecha 02 de abril de 2018, extendida por MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 077/2018-IIETS, de fecha 04 de abril de 2018, remitida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, como Revisora; y Dictamen de 005/2018 de fecha 10 de abril de 2018, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

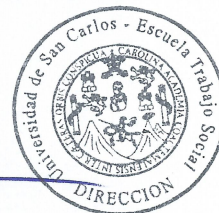
ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **LA POLÍTICA TRADICIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CUMUNITARIA EN LA ALDEA LOS RÍOS, SAN VICENTE PACAYA, ESCUINTLA**, elaborado y presentado por ZULLI DODANIM SÁNCHEZ MAZARIEGOS, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, Tutora; y Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, Revisora.

Guatemala, 11 de abril de 2018

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



Dedicatoria

- A Dios: Por brindarme la sabiduría necesaria para conseguir este logro.
- A mis padres: Juana Bertha Mazariegos de Sánchez Q.E.P.D. Lo logramos mamita. Esto es suyo. La amaré siempre Rodolfo Benjamín Sánchez Cárdenas. A quien a admiro, respeto y amo.
- A mi esposo: Oscar Norberto Godoy López, mi inspiración, mi fortaleza y mi cómplice en todo este proceso. Te amo.
- A mis hijos: Ricardo Benjamín, Giovana del Rosario y Ximena Valentina, los motores y fuentes de inspiración en todos los objetivos de mi vida.
- A mi hermana: Delmy Seleny Sánchez Mazariegos, mi cómplice y mi apoyo en el logro de mis metas.
- A mi familia en general: Por su apoyo moral.
- A la Universidad de San Carlos de Guatemala: Casa Magna formadora de profesionales.
- A la Escuela de Trabajo Social: Por ser el albergue y fuente de los conocimientos adquiridos.
- A mi Tutora:
A mi Revisora: Msc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Licda. Myriam Bojorquez Flores de Roque
- A mis Padrinos: Lic. Oscar Norberto Godoy López
Licda. Luisa Victoria Requena Oliva
Licda. Gladys Elizabeth Moreno Girón
- A Usted: Con admiración y respeto.



Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción.....	ii
Capítulo 1	
Antecedentes.....	1
Capítulo 2	
Referente Teórico	
2.1 La política partidista tradicional y sus prácticas.....	8
2.2 El Trabajo Social y su papel en la organización y participación comunitaria.....	15
2.3 Incidencia de la política tradicional y sus repercusiones en la participación ciudadana, una lectura desde el Trabajo Social.....	20
2.4 Fundamento jurídico.....	24
2.4.1 Marco legal.....	24
• Constitución de la República de Guatemala.....	24
• Ley Electoral y de Partidos Políticos.....	26
2.4.2 Marco político social.....	27
• La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.....	27
• Ley de Desarrollo Social.....	28
• Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer.....	28
Capítulo 3	
Contexto local	
3.1 Ubicación geográfica.....	30
3.2 Aspectos demográficos.....	32
3.3 Aspectos económico-sociales.....	37



3.3.1 Salud.....	37
3.3.2 Educación.....	37
3.4 Aspectos culturales.....	38
3.4.1 Idioma.....	38
3.4.2 Religión.....	39
3.4.3 Costumbres y tradiciones.....	39
3.5 Organización Comunitaria.....	40

Capítulo 4

Presentación y análisis de resultados de la investigación

4.1 Repercusiones que conllevan las prácticas político partidistas tradicionales en la organización y participación comunitaria.....	43
4.1.1 COCODES favorecidos porque si apoyaron versus COCODES excluidos por no apoyar al candidato ganador.....	43
4.1.2 Gana el candidato que más regalos brinda.....	46
4.1.3 Los partidos políticos ven a los COCODES como bases de afiliación.....	48
4.1.4 Resistencia al trabajo en equipo.....	50
4.1.5 Poca participación ciudadana en la política municipal.....	50
4.2 Espacios de participación	52
4.3 Características de líderes comunitarios.....	53
4.4 Proceso de elección de líderes comunitarios.....	54
4.5 Dinámica de Participación ciudadana.....	57

Capítulo 5

Conformación de la Secretaría de Desarrollo Social y Proyección Comunitaria Integral en la Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla.

5.1 Justificación.....	62
5.2 Objetivo General.....	65



5.3	Objetivos Específicos.....	65
5.4	Creación de la Secretaría de Desarrollo Social y Proyección Comunitaria Integral.....	65
5.4.1	Unificación de proyectos existentes.....	66
5.4.2	Formación del programa de desarrollo social.....	67
5.4.3	Componentes del modelo de intervención	68
5.5	Metodología.....	69
5.6	Metas.....	74
5.7	Tiempo de ejecución.....	74
5.8	Cronograma de actividades.....	74
5.9	Recursos.....	75
	Conclusiones.....	76
	Recomendaciones.....	78
	Referencias.....	79



Resumen

El objetivo principal de la investigación fue establecer las repercusiones que conllevan las prácticas político partidistas y su influencia en una comunidad específica con el fin de analizar y comprender la problemática que se da en la organización y participación comunitaria, tanto en el proceso de elección de sus líderes como en el empoderamiento de los espacios de participación a los que tienen derecho.

Es por eso que, se presenta un panorama de la cotidianidad de una comunidad, la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla, como una muestra del comportamiento en la política partidista local de los pueblos del área rural en Guatemala, enfocado principalmente en los aspectos culturales aceptados por todos, aunque estos influyen de manera negativa en sus intereses colectivos. Estos se convierten, al final, en una fiesta cívica rechazada por pocos y aprovechada por muchos.

En consecuencia, y luego de analizar la problemática, he propuesto la conformación de la Secretaría de Desarrollo Social y Proyección Comunitaria Integral en la Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla, donde se permita fortalecer de manera individualizada a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODE, principalmente en la capacitación, la autogestión y formulación de proyectos sociales.

Conceptos Principales: Organización, participación comunitaria, política partidista tradicional.

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado es un medio por el cual el profesional en Trabajo Social adquiere experiencia en procesos de desarrollo comunitario. El involucramiento en la organización y participación comunitaria le permite desarrollar todos aquellos métodos para lo cual fue preparado durante su formación educativa.

La inmersión dentro de una comunidad permite al profesional en Trabajo Social identificar todos aquellos problemas que aquejan a sus miembros. Le permite además orientar y capacitar a sus líderes en pro de la cogestión y organización de proyectos que beneficien y permitan un desarrollo local.

Fue precisamente en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado y luego de la experiencia adquirida que surgió la necesidad de investigar respecto a la influencia de las prácticas político partidistas en la organización y participación comunitaria y las repercusiones que conllevan dichas prácticas.

Sin embargo, es necesario enmarcar que la cultura de organizarse para lograr objetivos comunes no existe o es frágil, quizá por la falta de participación real de la comunidad en la toma de decisiones, por no visualizar caminos claros sobre cómo conseguir verdaderas soluciones, por malos procesos de comunicación, egoísmo que conduce al aislamiento, experiencias negativas y deficiente orientación y educación por parte del Estado.

Lamentablemente, este fenómeno afecta directamente en el desarrollo social, la cohesión social y los principios de justicia social de los pueblos, pues se vulneran los derechos colectivos a cambio del beneficio de unos pocos.

Organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras, han incursionado en procesos organizacionales y en capacitación de líderes comunitarios, pero en muchas ocasiones estos procesos se ven interrumpidos o

tergiversados por la influencia de las prácticas político partidistas de los líderes comunitarios, quienes surgen precisamente de aquellos miembros de la comunidad que participan en procesos electorales y se dan a conocer por “x” o “y” partido político.

En lo que se refiere a las organizaciones gubernamentales, surge la tendencia de hacer convenios con aquellos líderes que los apoyaron cuando se encontraban en campaña electoral reacomodando a sus propios intereses la implementación de proyectos que lejos de beneficiar a la comunidad, benefician a las autoridades locales principalmente en el aspecto económico.

Este problema se agudiza aún más cuando se tiene representatividad municipal pues participan y apoyan únicamente aquellas personas que son adeptas al partido político ganador.

Es por eso, y luego de observar que este patrón se repetía en casi todos los procesos de desarrollo comunitario, se decidió tomar como base la dinámica cotidiana de la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla con el fin de dar respuesta a las interrogantes surgidas, tales como ¿cuáles eran las repercusiones que conllevan las prácticas político-partidistas tradicionales en la organización y participación comunitaria; con qué espacios cuentan los vecinos para participar en procesos de desarrollo?; ¿cuáles son las características que los habitantes de una comunidad buscan para elegir a sus líderes?; ¿cómo se lleva a cabo el proceso de elección de líderes comunitarios en los espacios de participación en programas de desarrollo? y ¿cuál es la dinámica de participación ciudadana en el apoyo de sus líderes electos ante procesos de desarrollo comunitario?

El objetivo principal de la investigación radicó en establecer las repercusiones que conllevan las prácticas político partidistas y su influencia en una comunidad específica con el fin de analizar y comprender la problemática.

Además, se especificaron los espacios con que cuentan los vecinos de la Aldea Los Ríos para participar en procesos de desarrollo; Se establecieron las características que los habitantes de la aldea Los Ríos buscan para elegir a sus líderes; Se identificó el proceso de elección de líderes comunitarios en los espacios de participación en programas de desarrollo y se determinó la dinámica de participación ciudadana en el apoyo de sus líderes electos ante procesos de desarrollo comunitario.

Al momento de involucrar a la población beneficiaria en la investigación fue necesario reconocer que los receptores de la información recopilada eran interpretados de acuerdo a sus conocimientos sobre la realidad de mitos o creencias basados en “modelos mentales” preestablecidos en la sociedad. Según Roy D`Andrade (1995) “Son mapas de significados compartidos por grupos sociales que tienen características comunes; en muchos casos regulan la toma de decisiones y las acciones de los individuos.”

Tomando en cuenta lo dicho por D`Andrade y la experiencia adquirida se abordó dicha problemática utilizando un enfoque de investigación cualitativa pues ésta se aproxima a la subjetividad de sus actores que va desde tomar en cuenta todo lo manifestado por los informantes, hasta encontrar los sentidos y valores que los hablantes le imponen a su discurso.

La investigación se basó en un proceso exploratorio-descriptivo debido a que el tema a abordar cuenta con muy poca investigación desde el punto de vista profesional en Trabajo Social. Es decir, se explora debido a que es un tema poco desarrollado; se describe por la necesidad de conocer las características de los procesos de organización comunitaria y las repercusiones de las prácticas político partidistas en la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, tomando como referencia la información bibliográfica, observación participativa y anécdotas individuales.

Tomando en cuenta los aspectos relevantes de la investigación cualitativa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se logró la inmersión de la comunidad en la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya con el fin de conocer la dinámica social del lugar.
- Se recolectó la información a través de entrevistas a 10 vecinos del lugar con el fin de conocer lo que piensan y determinar las expectativas del tema que se investiga.
- Se realizó una reunión con los miembros del COCODE del lugar con el fin de conocer el punto de vista respecto al tema.

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para llevar a cabo la investigación fueron:

Investigación Documental. Se realizó una revisión documental sobre el proceso de campaña electoral en la biblioteca de la Municipalidad de San Vicente Pacaya, prestando principal énfasis en la Aldea Los Ríos, utilizando una guía de investigación como instrumento. Para ello se revisó la dinámica que se dio en el proceso electoral, investigando en la página del Tribunal Supremo Electoral respecto a los partidos políticos y los líderes que participaron en la contienda.

Observación. Se buscó la inmersión en la Aldea Los Ríos con el fin de conocer la dinámica cotidiana y de participación comunitaria del lugar, utilizando la guía de observación como instrumento.

Entrevista Dirigida. Se entrevistó a 10 vecinos de la comunidad que representan cierto grado de liderazgo en sectores como mujeres, grupo de jóvenes, grupos eclesiásticos, etc., utilizando la guía de entrevista como instrumento.

En este proceso se dividió la investigación en dos escenarios: Proceso electoral 2015 y la organización actual de la Aldea Los Ríos.

Grupos Focales. Se llevó a cabo una reunión con los miembros del COCODE de la Aldea Los Ríos con el fin de obtener el punto de vista de los líderes de la comunidad, utilizando la guía de entrevista grupal y la agenda, como instrumentos.

A pesar de haber logrado la participación de los miembros de la comunidad y sus líderes en el proceso de investigación, el problema que se afrontó fue adecuarse al tiempo de los comunitarios y sus líderes.

Cabe mencionar que las actividades programadas en el proceso de investigación se llevaron a cabo en fin de semana y por las noches entre semana ya que los vecinos y líderes comunitarios, tanto hombres como mujeres, se dedican a la agricultura o bien trabajan en la cabecera municipal, San Vicente Pacaya.

Es importante enfatizar que los profesionales en Trabajo Social han sido formados para ser promotores de cambio y desarrollo social y buscar la cohesión social con el fin de involucrar a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar no sólo individual sino colectivo.

Es aquí donde radica la importancia de la presente investigación, pues se pretende dar a conocer un fenómeno poco investigado pero muy importante en el quehacer del profesional en Trabajo Social.

Con el fin de brindar una fácil comprensión e interpretación, tanto del contexto como de los resultados de la investigación, la información se ha distribuido en cinco capítulos.

En el capítulo I se dan a conocer los antecedentes de la problemática abordada, así como también los acontecimientos dados en la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla en el proceso electoral 2015. En el capítulo II se hace un esbozo de los referentes teóricos utilizados, así como también del fundamento legal y político social que fundamenta el tema. En el capítulo III se explica en el contexto comunitario de la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla.

En el capítulo IV se describe y analizan los resultados obtenidos de la investigación realizada, culminando con el capítulo V donde se hace una propuesta de intervención del profesional en Trabajo Social en procesos de organización y participación comunitaria a través de las municipalidades, consistiendo en la conformación de la Secretaría de Desarrollo Social y Proyección Comunitaria Integral en la Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla, presentando al final las conclusiones y recomendaciones.

Es importante resaltar que las referencias consultadas se constituyen como una recopilación de documentos que fueron la base para comprender, a través de otros autores, la problemática y poder así explicarla, pero desde un punto de vista político social humanístico.



Capítulo 1

Antecedentes

La búsqueda del poder es un fenómeno que se visualiza no sólo en países desarrollados sino a nivel mundial, ya sea de continente a continente, de país a país y aún más específico la conformación de grupos interesados en adquirir el poder de un país y sus pueblos generalmente para obtener beneficios personales disfrazándolos en un interés de beneficio común.

Aunque la sociedad guatemalteca se caracteriza por su diversidad en aspectos étnicos, la diferencia entre lo urbano y lo rural, la exclusión y el racismo, el poco acceso a la educación y la conformación político organizacional en torno a personas, no a proyectos políticos, entiéndase en el ámbito local con alcaldes y candidatos a alcaldías, en el ámbito distrital con diputados y en el ámbito nacional con los candidatos a la presidencia, la búsqueda del poder es un fenómeno que se repite cada cuatro años, siempre con las mismas estrategias y, por supuesto, con los mismos resultados: el bien individual aunque se sacrifique el bien común.

Es común observar que las autoridades municipales únicamente se presentan a las comunidades cuando necesitan apoyo en proyectos que generalmente benefician a sectores muy reducidos o bien en tiempos de campañas electorales ofreciendo, a cambio, víveres y productos de construcción.

Este actuar del político tradicional ha provocado en la población guatemalteca incredulidad, desconfianza y sobre todo apatía en la participación de procesos de desarrollo comunitario, lo cual afecta directamente a las comunidades, quienes perciben únicamente el sentimiento de sentirse utilizados por diversos grupos de políticos influyentes que pueden estar agrupados en torno a un líder quien se enriquece a costa del empobrecimiento de toda una comunidad.

En este sentido, el profesional en Trabajo Social, en su actuar en el desarrollo comunitario, tiene como prioridad impulsar procesos de participación

ciudadana de forma democrática y con enfoque de equidad de género con el fin de promover la inclusión de todos los sectores que lo conforman.

Sin embargo, al llegar a las comunidades, se encuentra con una pared cimentada en la desconfianza, la apatía y la división entre los miembros de la comunidad por afinidades políticas, con líderes que solo participan a cambio de regalos y beneficios individuales más no colectivos, demostrando poco interés en la capacitación, en procesos de gestión y autogestión y en proyectos de desarrollo comunitario por la ideología persistente de la obligatoriedad municipal de resolverles todos sus problemas.

Este fenómeno se presentó justo cuando se llevó a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado, siendo un problema que se repitió en los procesos de desarrollo comunitario con varios de los estudiantes y se discutió en las mesas de trabajo por lo que surgió la necesidad de investigar respecto a las repercusiones que conllevan esas prácticas político partidistas en los procesos de desarrollo comunitario y el compromiso municipal en la capacitación de los líderes.

Hay que hacer notar que, como estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado, una de las dificultades que se tuvo que superar fue romper la barrera político partidista de las comunidades donde se trabajó, pues las preguntas más recurrentes fueron ¿Y usted a que partido político pertenece?, o bien ¿qué nos van a dar?, siendo estas condicionantes para participar o no en el proceso.

Es por eso que, luego de analizar la problemática desde el punto de vista social y político, se pretende brindar una propuesta para el profesional en Trabajo Social en la atención de la organización, autogestión y desarrollo comunitario tomando en cuenta todas aquellas prácticas y costumbres, incluso aquellas político partidistas tradicionales en las comunidades para que, lejos de convertirse en barreras, sean herramientas que permitan un buen desempeño tanto del profesional como de los beneficiarios.

Así como también, se pretende dar respuesta a las incógnitas que se dieron en las mesas de diálogos entre los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Trabajo Social, segundo semestre del año 2016 y que impulsaron a la investigación de esta problemática. despejándolas luego de haber llevado a cabo una investigación cualitativa, exploratoria-descriptiva, de la observación participe y anécdotas individuales en la dinámica cotidiana de los líderes y vecinos de la Aldea Los Ríos San Vicente Pacaya, Escuintla y del personal de la Municipalidad de San Vicente Pacaya.

Y para el efecto se toma en cuenta el proceso electoral del año 2015 como antecedente principal con el fin de determinar la influencia causada en la organización y dinámica actual de la comunidad, siendo estos datos la base para explicar los hallazgos descritos en el capítulo cuatro.

Se buscó llevar a remembranza a los entrevistados respecto a los acontecimientos ocurridos en ese período en la aldea, principalmente, para luego identificar los métodos de organización empleados por sus líderes en la actualidad. Según el Tribunal Supremo Electoral (2015), en el proceso electoral 2015 participaron los partidos políticos que a continuación se señalan, con las siguientes personas:

- Partido CREO-UNIONISTA: Este partido fue representado por el señor Kiambel Rogelio Pineda Mazariegos.
- Partido Libertad Democrática Renovada LIDER: Este partido fue representado por el señor Axel Catalino González.
- Partido Patriota: Este partido fue representado por el señor Albaro Alidio González
- Unidad Nacional de la Esperanza UNE: Este partido fue representado por Juventino Antonio Pineda Morales.

En la aldea sucedió un fenómeno particular: los candidatos Axel Gonzalez de LIDER y Albaro Gonzalez del Partido Patriota son hermanos, viviendo el último en esta comunidad, además de haber sido alcalde en 4 períodos (2000-2003, 2004-2007, 2012-2015, 2016-2019) sin embargo ambos son reconocidos y queridos por los lugareños, por lo que las discusiones y divisiones del lugar se dieron en el apoyo a ambos contendientes. Los candidatos restantes eran reconocidos pero el apoyo hacia ellos fue poco significativo.

Al preguntar: ¿Cómo fue el comportamiento de los candidatos en la aldea? manifestaron lo siguiente:

“pues la verdad todos nos vinieron a regalar playeras, gorras, láminas, nos daban comida, les traían piñatas a los niños y bolsas de víveres a las mujeres, como entenderá licenciada es de aprovechar, porque después ni se aparecen”.

Fuente: Vecino Aldea Los Rios, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

Al preguntar respecto a los proyectos de desarrollo presentados por los candidatos, todos los identificaron dentro de la obra gris, o sea la construcción de escuelas, canchas de football, etc.

En la actualidad, manifiestan tener buena relación con el alcalde pues es parte de la comunidad, pero admiten que no han recibido el apoyo que les ofreció. Aún se pueden ver casas pintadas con el logotipo del Partido Patriota, principalmente. Durante estos dos años no han visto a los que fueron candidatos en la aldea, sin embargo, comentaron que debido a que ya el otro año comienzan a surgir aquellas personas interesadas en participar para las próximas elecciones, por lo que ahora están llegando a la comunidad.

Con respecto al liderazgo del lugar, se tomó en cuenta a líderes eclesiásticos, educativos y deportivos a través de la entrevista y al COCODE actual por medio de una reunión con sus miembros. En este espacio se presentan las generalidades en el comportamiento de los candidatos, tomando en cuenta aquellas que fueron el denominador común en las respuestas.

- “Es un tiempo difícil pues nos buscan todo el tiempo para que los ayudemos con las personas que pertenecen a nuestro grupo.”
- “Vienen a cualquier hora y no nos dejan estar con nuestra familia y tenemos que atenderlos porque si no luego dicen que estamos apoyando al que recibimos antes.”

Fuente: Líder comunitario Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

- “Nos toca ayudar a convocar a la gente para que participen en sus actividades, allí si participan en la comunidad porque les conviene.”
- “Siempre nos vienen a ofrecer reparar la escuela, el salón, la cancha, la carretera si quedan, eso lo hacen todos.”
- “Es tiempo de aprovechar a que nos den cosas para el grupo que representamos.”

Fuente: Líder comunitario Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

- “No nos enseñan proyectos, eso no, solo nos dicen lo que piensan hacer.”
- “Después que pasan las elecciones ya no los miramos y el que gana siempre está ocupado y nos mandan al Departamento de Planificación de la muni para que nos atiendan comentan los miembros del COCODE, pero sí nos atienden, aunque no siempre nos ayudan por falta de presupuesto dicen.”

Fuente: Líder comunitario Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

De acuerdo a lo manifestado, estos comportamientos son muy comunes en todas las contiendas electorales y ya es parte de las costumbres del lugar, lo que les afecta pues si llegan a participar en algún partido político el rencor dentro de la comunidad persiste y les es muy difícil ganarse la credibilidad en las actividades que propongan ya que las divisiones se hacen bien marcadas en cada comunidad.

“Es muy alegre porque siempre se forman grupos por partidos y siempre discuten, pero igual reciben lo que traen, se pone bonito viera”

Fuente: presidente COCODE, Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

Otro fenómeno que se enmarcó es que tanto los miembros de la comunidad como los líderes recordaban a los candidatos más no sus partidos políticos.

Luego de hacer el análisis del comportamiento de los candidatos a la alcaldía y de los comunitarios, se puede observar que en Guatemala estas prácticas ya pasaron a ser un denominador común, “parte de la cultura” en las comunidades del país, por supuesto, más enraizadas en el interior pues sus candidatos son parte

de su comunidad y es visto como bueno, pues sino lo hacen no ganan, al final es una condicionante para ser tomados en cuenta al momento de emitir el voto.

La “fiesta cívica” no es emitir el voto, al final son todas aquellas acciones que se hacen previo al suceso, inclusive cuando surgen peleas en los mítines o bien qué partido es el que más actividades realiza.

Capítulo 2

Referente Teórico

2.1 La política partidista tradicional

Según la Real Academia Española (2001) El término “Política” en su denotación significa “arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados” o “Actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos” Desde esta perspectiva se puede comprender que esta doctrina social procura canalizar los esfuerzos personales e institucionales para el bienestar de las comunidades.

El concepto “partidista” ha sido definido como “la percepción por parte de un individuo de un sentimiento de unión personal hacia el partido de su preferencia” y constituye el núcleo central de uno de los principales modelos, de fundamento no sociológico, interpretativos del voto y de las predisposiciones políticas de los individuos a largo plazo. (Campbell A.; Converse, P.E. y Stokes, D.E. 1960)

Tomando en cuenta las definiciones anteriores se puede interpretar como política partidista tradicional a las acciones de grupos de personas con ideologías afines y que buscan cargos públicos a través de partidos políticos por medio del voto.

La mayoría de los electores tiene un sentimiento de identificación con un partido. La identificación partidista permite al elector simplificar la información que necesita para desenvolverse en el universo político.

Además, se encuentra estrechamente relacionada con el voto y se adquiere fundamentalmente a través de un proceso de transmisión intergeneracional que se desarrolla en el seno de la familia. Se incrementa con la edad y afecta positivamente a la participación y al interés por la política.

Este fenómeno se ha convertido en algo tradicional en el mundo, pues es la manera más usada en la elección de autoridades nacionales y locales para regir por un tiempo estipulado según las necesidades de cada población.

Es indudable que los partidos políticos son el principal elemento dentro de la democracia representativa, ya que son estos el vínculo de representación y participación de la ciudadanía con los cargos públicos de decisión. Sin partidos políticos es inexistente la democracia.

Es por ello que los principales actores dentro del Sistema Político guatemalteco son los Partidos Políticos, los cuales son definidos en el Artículo 18 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente en Guatemala como “... instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinido, salvo los casos establecidos en la presente ley, y configuran el carácter democrático del régimen político del Estado”. (Congreso de la República de Guatemala, 2017, Pag. 19)

Dichas organizaciones se caracterizan por: poseer una estructura organizativa, proponer candidatos a diferentes cargos públicos, utilizar medios de comunicación para sus campañas electorales, etc. Concretamente, se definen a los Partidos Políticos como: “...organizaciones libres y permanentes, que se constituyen de por lo menos dos rivales para lograr el poder político a través de las elecciones libres.” (Bobbio, 2006, p.113).

Existen tres clases de Sistema de Partidos: los sistemas multipartidistas o pluripartidistas, bipartidistas, y de partido dominante. “Salvo en los Estados con partido único, varios partidos coexisten en un mismo país: las formas y modalidades de esta coexistencia definen el sistema de partidos del país considerado” (Duverger, 1957, p. 231).

Bobbio, respecto a la definición de Sistema de Partidos Políticos, establece que: “La definición tradicional y más difundida destaca, en efecto, la característica de competencia entre más de una unidad partidaria y la forma y la modalidad de esta competencia.” (Bobbio, 2006, p. 21).

En este punto es importante definir una característica que posee tanto el sistema de partidos políticos como los partidos políticos de forma individual por la intrínseca relación que existe entre ambos, “La Institucionalidad partidaria”

“...un sistema partidario institucionalizado es aquel en el que las organizaciones políticas ejercen efectivamente sus funciones de mediación y representación, como resultado de contar con una organización permanente, tanto por su extensión en el ámbito nacional como por su prolongación en el tiempo, fundada en una visión de valores y principios con la que se identifican sus miembros, la cual es la fuente de inspiración del proyecto político que propone como opción a la sociedad.” (De Cuestas, 2002).

En el aspecto metodológico de la institucionalidad partidaria, la medición resulta compleja.

A lo largo de la historia han surgido diversos enfoques para analizar el nivel de institucionalización partidaria, pero es necesario apuntar que cada realidad necesita su propia estructura de medición.

En el caso específico de Guatemala, se han hecho intentos por determinar referentes empíricos e indicadores que permitan realizar un análisis objetivo de la institucionalidad partidaria de carácter coyuntural, siendo la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, a través del Área de Estudios Sociopolíticos en Guatemala, quienes han aportado una mayor aproximación para el ámbito político actual.

Sus colaboradores hacen referencia a los siguientes tópicos:

1. Referentes Empíricos e Indicadores

1.1 Estabilidad Partidaria. Hace referencia a la persistencia y posibilidad de un Partido Político a mantenerse unido a pesar del desgaste electoral.

- Indicadores: año de origen, período de existencia; cambio de nombre, factor de identidad; proceso de nacimiento, si es resultado del conflicto dentro de otro partido; coaliciones, alianzas con otros partidos políticos.

1.2 Desempeño Institucional. Incluye el desempeño electoral (captación de votos y triunfos electorales) y la volatilidad electoral.

- Indicadores: participaciones en más de una elección, capacidad de sobrepasar el umbral electoral (permanencia); victoria electoral, alcance del objetivo del partido político; partido opositor, segundo lugar en elecciones; volatilidad presidencial, capacidad de mantener el caudal electoral en la siguiente elección en el ámbito nacional; volatilidad municipal, capacidad de mantener el caudal electoral en la siguiente elección en el ámbito local.

1.3 Fortaleza Organizativa. Hace referencia al territorio abarcado, al número de afiliados, y a la relación entre ambos elementos.

- Indicadores: despliegue territorial, presencia del partido político en los municipios del país; número de afiliados, relación con el umbral mínimo estipulado por la ley; presencia institucional efectiva, concordancia entre el despliegue territorial y el número de afiliados.

1.4 Democratización Interna. Generar espacios de participación dentro del partido político con el objetivo de la alternancia en los cargos de decisión.

- Indicadores: primarias, el estatuto del partido político contempla las elecciones primarias, y estas han sido efectuadas dentro de la organización; campañas de afiliación, el estatuto, campañas de afiliación permanentes; instancia de capacitación, el estatuto contempla la capacitación para afiliados y simpatizantes del partido político, y se designan recursos para dicha labor; organización y recursos, los estatutos consideran a los grupos de mujeres, indígenas y jóvenes. (Mack, 2006, p. 8)

Según Manuel Pastor desde la posición de los partidos políticos de ser mediadores entre el Estado y la sociedad, éstos emprenden las siguientes funciones:

- Preseleccionan candidatos a cargos de elección popular, asegurando de esta forma el reclutamiento, la formación y la selección de la élite dirigente.
- Clarifican tendencias partidistas e ideologías al ganar elecciones.
- Controlan y fiscalizan la actividad del partido o coalición gobernante, como partidos de oposición y legitiman el sistema político en su totalidad (INCEP, 2005).

El Dr. Josef Thesisn, como se citó en Prelot, (1996), define de una manera muy clara el concepto de democracia y cómo ésta se relaciona en su esencia con la existencia de los Partidos Políticos:

“sistema basado en partidos que compiten por alcanzar y ejercer el poder político, mediante su participación en elecciones universales, directas y secretas, que se realizan periódicamente.

En éstas los ciudadanos delegan su representación en quienes eligen, por el voto mayoritario, para que ejerzan las principales funciones de dirección del

Estado, ya sea en el gobierno central, en el parlamento o en el gobierno municipal, durante un periodo de tiempo previamente establecido en la ley constitucional”. (1996). Y culmina su apreciación diciendo: “...la existencia de partidos es inherente a los principios de la representación en la democracia”. (1996).

Se puede concluir entonces de esta manera, que los partidos políticos componen la naturaleza misma de un estado democrático, constituyéndose como instituciones fundamentales del sistema.

“Aunque la mayoría de países de la región prohíbe y castiga la compra del voto, este fenómeno sigue vigente en América Latina. La oferta de dinero o bienes a cambio del voto el día de la elección difiere ligeramente, pero no puede ser completamente separado de la relación más estructural del patronazgo, en el que un líder político provee una serie de favores a cambio de lealtad política.” (Londoño y Zovatto, 2014, p. 147).

Aunque la historia de Guatemala muestra sus bases de gobierno militar, sus bases políticas siempre se han visto marcadas por prácticas manipuladoras y poco éticas para llegar al poder.

La pugna que se mantiene entre los partidos políticos resalta a luz pública en tiempos de elección, pero luego se hacen acuerdos entre ellos con el fin de obtener un bien individual.

Es evidente que el comportamiento es el mismo en cada proceso de elección, sus prácticas son repetitivas e inclusive la misma población espera que se den con el fin de obtener algún beneficio, aunque este no solucione el problema real a nivel comunitario.

Es por eso que estas prácticas se resumen en el empeño de los aspirantes por demostrar su generosidad e interés en el crecimiento de la comunidad que representan.

En tiempo de campaña se encargan de reparar vías, carreteras, calles, alumbrado público; en entregar ayudas para alimentación, medicinas, sillas de ruedas, muletas, bastones, prótesis a los necesitados; en visitar las comunidades para diagnosticar sus necesidades y problemas, ofertando soluciones oportunas y efectivas; en hacer proselitismo político y denigrar de sus oponentes; y si ya cuentan con un cargo público se aprovechan del mismo para utilizar los ingresos de la comuna para hacer campaña.

Todos estos beneficios que los comunitarios reciben durante los 120 días previos a las votaciones desaparecen cuando logran el cometido, adquirir un cargo público, pues todas esas promesas de campaña parecen ser olvidadas y cuando la población comienza a exigir el cumplimiento de esas promesas de campaña, no atienden las solicitudes del pueblo, los casos individuales son olvidados o apartados, los hospitales no reciben recursos materiales ni medicinas, las calles, avenidas, carreteras, caminos y puentes son abandonados.

En cambio, se nota como progresa el funcionario electo, por ejemplo: habiendo llegado al poder de a pie, a los pocos meses se ve conduciendo flamantes vehículos de último modelo; de no tener inmuebles pasa a ser propietario de haciendas, fincas, apartamentos, quintas, etc.; es decir, todas las promesas hechas en campaña se desechan, si no se cumplen no importa; las energías se agotan, ya no se visitan los barrios; quien tenga necesidades, que se las arregle como pueda; hasta que llegue la nueva temporada de campaña cuando se inicia de nuevo la lucha por alcanzar o mantener el poder.

Toda la energía se dirige a incrementar el patrimonio personal del gobernante y el de sus familiares y adulantes.

Esta práctica se ve más enraizada en las comunidades, pues tiene mucha importancia la figura del aspirante más que el partido al que representa ya que

generalmente es un personaje muy reconocido por su comunidad y, por lo tanto, va a generar intención de voto, no solo local sino además regional.

Los líderes comunitarios juegan un papel muy importante en estos procesos y al final son ellos mismos quienes promueven este tipo de prácticas, algunos con intereses individuales y otros con el fin de obtener algún beneficio para su comunidad, aunque al final sean engañados ya que el fin de un partido político partidista es ganar votos.

2.2 El Trabajo Social y su papel en la organización y participación comunitaria.

Cuando se habla de comunidad se entiende como un espacio local que cumple la función de ser el motor estratégico para la transformación de la realidad social, donde sus miembros participan en la solución de sus problemas colectivos y por ende la satisfacción de sus necesidades personales, de allí que se defina "... como un espacio básico de convivencia social, en cual convergen un conjunto de grupos y de personas que interactúan entre sí, en el marco de reglas y valores establecidos" (Gómez y Millán, 2002, p.108).

Sin embargo, el nivel de conciencia colectiva que posean los actores sociales involucrados al momento de intervenir su entorno, con el firme propósito de transformarlo, sería fundamental puesto que "...no es posible desarrollar la participación sin la existencia de una conciencia de comunidad y sin la identidad que resulta de las necesidades y objetivos compartidos por un grupo social determinado". (Gómez et al., 2002: p. 109).

Esta intervención de la realidad social comunitaria está conformada por unos ciudadanos que abordan su contexto de acuerdo a intereses comunes, dichos actores se organizan en grupos sociales a objeto de maximizar la acción de participación (ciudadana, comunitaria, políticas, etc.) en beneficio del colectivo.

La participación se da cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo. La organización es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método y a un objetivo común.

Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos. Como parte de un proceso organizativo comunitario, y luego de identificar el motivo por el cual necesitan organizarse, se llevan a cabo los siguientes pasos:

1. Los comunitarios se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de la solución.
2. Eligen entre los asistentes a determinadas personas quienes dirigirán las acciones a seguir.
3. Planifican las tareas necesarias para lograr sus objetivos.
4. Ejecutan tareas que se han propuesto realizar
5. Evalúan periódicamente las tareas realizadas. (Gómez et al., 2002, p. 110).

Generalmente las personas que acuden y forman parte de Consejos de Desarrollo Comunitarios son aquellas que han hecho cierta labor social previa en otras organizaciones populares y han hecho vida comunitaria en el sector. Por supuesto, aunque estas son generalidades, cada comunidad tiene sus propias características e intereses.

“En cada realidad concreta que se estudia, se encontrará una forma peculiar en que se entremezclan estas formas de participación (no muy frecuentes las autogestionarias). De lo que se trata es de ponderar toda esta realidad de la gente que se mueve entre la propensión a la participación y la apatía y el desinterés.” (Ander Egg, 2000, p.116).

La participación como espacio y como derecho contribuye al fortalecimiento de la vida de las instituciones, organizaciones y entidades que trabajan por los derechos ciudadanos.

Para ello, Linares, Mora, Correa (2007) sostiene que: “La participación es un proceso activo encaminado a transformar las relaciones de poder y tiene como intención estratégica incrementar y redistribuir las oportunidades de los actores sociales de tomar parte en los procesos de toma de decisiones” (p.58)

En el caso de Guatemala, el marco jurídico relacionado con la descentralización, la participación ciudadana y el poder local cuenta con la Ley General de Descentralización (Decreto 14 – 2002), la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11 – 2002) y El Código Municipal (Decreto 12 – 2002).

La Ley General de Descentralización aporta por primera vez, una definición de participación ciudadana, al presente la única definición legal similar existente se encontraba en la Ley del Organismo Ejecutivo, sin embargo, por estar en los considerandos no tenía vinculación de ley.

Esta definición estipula que: participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización, lo que permite una relación entre los ciudadanos y el Estado.

Sin embargo, esta organización y participación de la sociedad se lleva a cabo a través de un sistema político de militancia partidista por medio de la intervención en elecciones principalmente como elector y candidato, situación que sigue vigente hasta la fecha.

Ahora bien, si se toma en cuenta el concepto de Trabajo Social, según la Federación Internacional de Trabajo Social (2016) donde cita:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas.

Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (p.143)

Acá se puede establecer el grado de responsabilidad profesional en pro de la organización y participación de la sociedad en procesos de desarrollo comunitario.

Luego de la experiencia adquirida en el Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Trabajo Social y al escuchar la experiencia de otros profesionales en el ramo se pudo denotar que uno de los espacios que aún no se ha logrado conquistar como profesionales en Trabajo Social es la atención comunitaria a través de las municipalidades, siendo otros profesionales o peor aún, personas adeptas a las autoridades quienes no cuentan con la preparación académica necesaria para guiar procesos, los que coordinan y apoyan a los Consejos Comunitarios de Desarrollo creando deficiencias en dichos procesos.

Sin embargo, Ander-Egg (1992) explica claramente la capacidad del profesional en Trabajo Social para su intervención de manera científica en procesos de desarrollo social, tal como se describe a continuación:

El Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales se fundamenta en el conocimiento, análisis y reflexión de la realidad, interviniendo a nivel individual, grupal y comunitario realizando su acción como un proceso gradual que parte de lo simple a lo complejo, coadyuvando en el desarrollo a nivel comunitario, asesorando y acompañando procesos de fortalecimiento de la organización, permitiendo la incorporación de los miembros de la comunidad al trabajo organizativo, tomando como base las necesidades y problemática de la población, la promoción social, concientización y movilización para lograr una participación que conlleve a cambios y garantice el bienestar integral de la comunidad. (p.116)

El Trabajo Social como disciplina, interviene en tres niveles: individual, grupal y comunitario, pero, para efectos de esta investigación se analizará el nivel comunitario y su problemática organizacional y de participación ciudadana, como asesores en procesos de fortalecimiento en el trabajo organizativo de las comunidades.

Para Ander-Egg el Trabajo Social Comunitario es el resultado de la confluencia de dos desarrollos metodológicos, el de organización de la comunidad y el de desarrollo de la comunidad; y es considerado como método de actuación sobre la realidad, el desarrollo de la comunidad es una forma de intervención social, en su aspecto operativo se desarrollan cuatro componentes:

1. El estudio y diagnóstico de la realidad: problemas, necesidades, conflictos, centros de interés, recursos, etc.
2. La programación de proyectos y actividades a realizar.
3. La realización de lo programado que, a su vez, ha estado apoyado en un diagnóstico de situación.

4. La evaluación de lo que se está realizando, o de lo realizado, según los casos. Se debe procurar la integración y participación de las mismas personas que están involucradas. (Ander-Egg, 1996, p. 143)

El método de trabajo social comunitario “es un proceso continuo y sostenido que implica la participación consciente de las comunidades para el fortalecimiento de la organización con el objeto de provocar cambios cuanti-cualitativos en la calidad de vida de los sujetos de acción”. (Ander-Egg, 1996, p. 143)

2.3 Incidencia de la política tradicional y sus repercusiones en la participación ciudadana, una lectura desde el trabajo social.

Como se pudo ver anteriormente, existen leyes que impulsan procesos de participación ciudadana, estos se constituyeron como un aparato administrativo diseñado para impulsar la descentralización y participación. Un ejemplo es el Sistema de Consejos de Desarrollo, integrado por cinco niveles:

- Consejos nacionales,
- Consejos regionales,
- Consejos departamentales,
- Consejos municipales y
- Consejos locales.

La participación ciudadana, a través de estos niveles, facilita nuevos procesos de comunicación entre los diferentes actores y sectores de la sociedad, lo cual permite ir erosionando las barreras de incomunicación, aislamiento y atomización. Las diferentes gestiones que se realizan ante la municipalidad, los tribunales y las instituciones van desarrollando experiencias y conocimientos sobre el funcionamiento de estas entidades y fortalecen la capacidad de negociación.

La capacidad de negociación no se circunscribe a individuos aislados, sino que va progresivamente adquiriendo carácter colectivo, desarrollando actitudes, valores y procesos culturales nuevos. La experiencia colectiva de la negociación y concertación se convierten paulatinamente en uno de los más sólidos instrumentos culturales para evitar la violencia y transitar hacia formas de convivencia más civilizadas. (Paniagua y Borel, 1999, p. 52).

Paniagua y Borel (2003) explican que los sectores que sufren procesos de exclusión social y marginación por razones étnicas, socioeconómicas, religiosas o políticas viven experiencias de autoestima muy baja. La autoestima baja inhibe a los sujetos a desarrollar su creatividad y sus capacidades, en estas condiciones es casi imposible que las personas puedan desplegar sus potencialidades.

En los procesos de participación se abre la posibilidad de conocer personas que sufren situaciones similares, lo que permite compartir e intercambiar experiencias e inquietudes, así mismo escuchar planteamientos críticos sobre sus situaciones de precariedad, genera sentimientos, emociones e ideas compartidas; lo cual paulatinamente fortalece la seguridad personal.

Paniagua y Borel (2003) también explican que al mejorar la autoestima se van socavando paulatinamente los fundamentos psicológicos que sostienen los imaginarios colectivos de sumisión, miedo y la dependencia, y estimula nuevos procesos psicosociales que gradualmente posibilita la transformación de la subjetividad individual y colectiva, fortaleciendo la autoconfianza.

Un término que se ha convertido en una expresión común en la sociedad guatemalteca es la “falta de voluntad política”.

“La falta de voluntad política” aplicable a este caso se refiere a dos situaciones. Por una parte, a los problemas que ha confrontado el gobierno central (el gabinete y los secretarios de la presidencia) para tomar decisiones que permitan impulsar la descentralización y la participación ciudadana, frente a la urgencia por

resolver temas de coyuntura que lo agobian, pero de los que en un momento dado depende su sobrevivencia.

Por otra parte, la falta de voluntad política también suele expresar una característica del ejercicio del poder: la tendencia a mantenerlo, a concentrarlo y a controlar los recursos que el mismo pone a disposición de los funcionarios (ministros y secretarios de la presidencia).

Esto significa que descentralizar y permitir la participación ciudadana supone, en la práctica, desprenderse de algo de ese poder y de esos recursos que el propio gobierno central concentra, para trasladarlos a las municipalidades, y permitir así que “otros” (los alcaldes, las corporaciones, los comités, los ciudadanos, etc.) participen en la toma de decisiones que inicialmente le compete al gobierno nacional. (Gálvez, 2002, p. 20)

La razón por la cual los partidos políticos se relacionen con organizaciones de desarrollo locales es que los mismos esperan establecer, a través de ellos, bases de afiliación. También, una dinámica identificada es que los partidos políticos aprovechan la formación cívica política de los líderes educativos, eclesiásticos y deportivos de la comunidad para llegar de manera fácil a todos los grupos.

Por otro lado, los candidatos locales aprovechan las oportunidades ofrecidas por los partidos políticos. Las posiciones políticas son asociadas con aumentos del prestigio, pero definitivamente también con aumentos de riqueza.

Es común que un individuo se afilie a un partido político para aumentar sus oportunidades, pero principalmente para acceder a la municipalidad o formar parte de cuerpos de poder local o de ser posible nacional. Si se ve desde este punto de vista la ideología de un partido político pasa a segundo plano y se antepone los intereses personales del líder.

Es acá, en este punto, la importancia del análisis de las prácticas político partidistas tradicionales en el desarrollo comunitario pues, afecta directamente los

procesos de autogestión e independencia de todos los sectores organizacionales y de descentralización del gasto público y por ende el correcto actuar de los profesionales en Trabajo Social en una comunidad.

Los profesionales en Trabajo Social han sido formados para ser promotor de cambio y desarrollo social y buscar la cohesión social con el fin de involucrar a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar no sólo individual sino colectivo.

Desde este punto de vista, los trabajadores sociales es el nexo entre las entidades gubernamentales e incluso no gubernamentales y la comunidad. Deben ser aquellos actores imparciales con un criterio de justicia que se basa en decisiones tomadas con objetividad. Esto quiere decir, aquellas personas a cargo de juzgar o dirimir una cuestión sin dejarse influir por prejuicios o intereses que lo lleven a tratar de beneficiar a una de las partes.

Cuando el Trabajador Social interactúa en una comunidad, generalmente es contratado por organizaciones no gubernamentales de carácter internacional, quienes buscan brindar ayuda a las autoridades locales tales como las municipalidades. Es poco común que una municipalidad, en el interior de la República, contemple la contratación de dicho profesional por su representatividad en la comunidad pues no encaja con sus fines políticos.

Los profesionales en Trabajo Social son contratados para guiar procesos individuales y grupales con grupos focales tales como mujeres, niñez y adolescencia en riesgo, que, si bien son parte de una comunidad, se trabajan de manera aislada dejando a un lado aquellos procesos de formación de redes de apoyo comunitario y se termina trabajando cada quien por su lado siguiendo intereses por sectores y no comunitarios.

Es por eso que cuando se tiene la oportunidad de interactuar en procesos de desarrollo comunitario es importante tomar en cuenta todas aquellas costumbres

que, por cultura política, ya están establecidas y que pueden beneficiar o perjudicar cualquier proceso de acción profesional.

La cultura política de una sociedad es un subconjunto analítico de su cultura general. Incluye los valores, creencias y patrones de conducta compartidos que son relevantes para el proceso político. Comprende en potencia un abanico muy amplio de aspectos.

Algunos son políticos en sentido estrecho: la confianza en las instituciones, el grado y los modos de participación política, el tipo de demandas que se dirigen al sistema político, etc.

Otros son rasgos generales de la cultura que influyen sobre la esfera política: las ideas sobre los roles y la posición social de los géneros, el nivel de confianza interpersonal, la difusión de las normas de cooperación. (Jorge, 2010)

2.4 Fundamento jurídico

Para fines de comprensión, el fundamento jurídico se ha dividido en dos áreas: el marco legal y marco político social, pues es importante prestar principal énfasis en el proceso jurídico social de una comunidad.

2.4.1 Marco legal

Constitución de la República de Guatemala

La Constitución Política de la Republica. (Const., 1985) establece los siguientes artículos relacionados a la participación:

- Artículo 33. Derecho de reunión y manifestación. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público. Las

manifestaciones religiosas en el exterior de los templos son permitidas y se rigen por la ley. Para el ejercicio de estos derechos bastará la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente.

- Artículo 34. Derecho de asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de auto-defensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional.
- Artículo 35. Derecho a la libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derechos a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones. No constituyen delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios o empleados públicos por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos.

Los funcionarios y empleados públicos podrán exigir que un tribunal de honor, integrado en la forma que determine la ley, declare que la publicación que los afecta se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hacen son infundados. El fallo que reivindique al ofendido, deberá publicarse en el mismo medio de comunicación social donde apareció la imputación.

La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y éstos en ningún caso podrán ser expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados o decomisados, ni interrumpidos en su funcionamiento las empresas, los talleres, equipo, maquinaria y enseres de los medios de comunicación social.

Es libre el acceso a las fuentes de información y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho. La autorización, limitación o cancelación de las concesiones otorgadas por el Estado a las personas, no pueden utilizarse como elementos de presión o coacción, para limitar el ejercicio de la libre emisión del pensamiento. Un jurado conocerá privativamente de los delitos o faltas a que se refiere este artículo.

Todo lo relativo a este derecho constitucional se regula en la Ley Constitucional de Emisión del Pensamiento. Los propietarios de los medios de comunicación social, deberán proporcionar cobertura socioeconómica a sus reporteros, a través de la contratación de seguros de vida.

- Artículo 136. Derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas. Son derechos y deberes de los ciudadanos: a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos; b. Elegir y ser electo; c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral; d. Optar a cargos públicos; e. Participar en actividades políticas; y f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.
- Artículo 137. Derecho de petición en materia política. El derecho de petición en materia política, corresponde exclusivamente a los guatemaltecos. Toda petición en esta materia, deberá ser resuelta y notificada, en un término que no exceda de ocho días. Si la autoridad no resuelve en ese término, se tendrá por denegada la petición y el interesado podrá interponer los recursos de ley.

Ley electoral y de partidos políticos.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente), es la base jurídica que regula todo lo relacionado con los

procesos electorales: la conformación de organizaciones políticas, las elecciones en sí, el nombramiento de las autoridades electorales, etc.

- Artículo 22, sobre las obligaciones de los partidos políticos, en el inciso E, Propiciar la participación de los distintos sectores ciudadanos del país en la política nacional. Para ello, los partidos políticos podrán impulsar la participación femenina y demás sectores en sus listados de candidatos a cargos de elección popular. Inciso F: Fomentar la educación y formación cívico-democrática de sus afiliados. Inciso H: Promover el análisis de los problemas nacionales.

2.4.2 Marco político social

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

- Artículo 1: El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no ladina, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica y multilingüe de la nación guatemalteca.
- Artículo 13. Integración de los consejos comunitarios de desarrollo.
 - a) la Asamblea comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad;
 - b) el Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores normas y procedimientos o, en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal existente.
- Artículo 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:
 - a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y

procedimientos de la comunidad o en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.

b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades y problemas y sus soluciones para el desarrollo integral de la comunidad.

c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

d) Promover políticas programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en las priorizaciones de sus necesidades, problemas y soluciones y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Ley de Desarrollo Social: (Decreto No. 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala)

Artículo No. 5. la “protección social, económica y jurídica de la familia; el derecho de hombres y mujeres a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población; de participar y decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación social del país, sobre su vocación laboral, su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa.

Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer: (Decreto No. 7-99 del Congreso de la República de Guatemala)

- Artículo 23. Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder. Para determinar que, en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer. El Gobierno de la República:
 - a. Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres.
 - b. Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a niveles nacionales, regionales o locales, especialmente en los Consejos de Desarrollo, y en comisiones establecidas por ley, temporales o permanentes.
 - c. Promoverá medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres mayas, garífunas y xincas.
 - d. Respetará, impulsará, apoyará y legalizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad.

Capítulo 3

Contexto local

Debido a que la aldea Los Ríos forma parte del municipio de San Vicente Pacaya, Escuintla se considera importante describir el contexto comunitario tanto del municipio como de la aldea donde se llevó a cabo la investigación.

3.1 Ubicación geográfica

La entrada principal del Municipio de San Vicente Pacaya, Escuintla, se encuentra ubicada en el kilómetro 37.5 de la carretera C.A.-9 que conduce al departamento de Escuintla, con una distancia de 09 Km. de carretera asfaltada. En su territorio se encuentra el Volcán de Pacaya, principal atractivo turístico del lugar, 5 montañas y 9 cerros. Lo riegan 10 ríos, 1 riachuelo, 13 quebradas y la Laguneta Las Tortugas. Su altura es de 1,680 metros sobre el nivel del mar. (Linares e Hidalgo, 2013)

El Municipio de San Vicente Pacaya tiene una extensión de 236 kilómetros cuadrados y colinda al norte con Amatitlán y Villa Canales; al sur con Guanagazapa; al oriente con Santa Rosa y al poniente con Palín y Escuintla. Cuenta con la cabecera municipal 10 aldeas y 7 caseríos, siendo las siguientes:

Aldeas:

- Los Ríos
- El Patrocinio
- El Cedro
- San José El Bejucal
- San Francisco de Sales
- Nuevo México

- San Nicolás
- Los Chagüites
- Caña Vieja
- San José Guachipilín

Caseríos

- San José El Rodeo
- San José El Asintal
- Las Delicias
- El Milagro
- El Camarón
- Hamburgo
- El Dique.

De la cabecera municipal a 3 kilómetros se encuentra la Aldea Los Ríos.

Las colindancias de la Aldea Los Ríos son las siguientes:

- Al Norte: San Vicente Pacaya
- Al sur: Finca la Colina, donde se encuentra el parque Eólico, “Viento Blanco”
- Al este: con Aldea el Patrocinio
- Al oeste: con finca La Cruz y una hora de camino pasa el río Los Jazmines.
(Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla, 2010).

La aldea los Ríos cuenta con una entrada principal de aproximadamente un kilómetro y medio de terracería y dos kilómetros de pavimentación lo cual atraviesa el casco urbano del lugar.

La aldea se encuentra ubicada en un lugar plano, con bastante vegetación y casas formalmente construidas. Por lo general, la población cuenta con terrenos propios, siendo pocos los vecinos que alquilan.

Cabe mencionar que existen 3 viviendas en el lugar denominado Los Ríos Viejos, siendo de las familias que decidieron quedarse allí luego de la inundación y traslado de la aldea a su lugar actual. Estas familias son tomadas como parte de la aldea Los Ríos.

Aunque la aldea está en las cercanías del Volcán de Pacaya, no representa mayor riesgo por la expulsión de lava. Sin embargo, la ceniza que expulsa si afecta la salud de sus pobladores.

3.2 Aspectos demográficos

De acuerdo al informe de censo poblacional realizado por la exponente de la tesina, Zulli Sánchez, con el apoyo de los estudiantes de la telesecundaria de la aldea los Ríos en noviembre de 2016, la aldea cuenta con una población de 557 personas, siendo el 57% mujeres y el 43% hombres, siendo un 57% de población joven, un buen recurso económicamente activo.

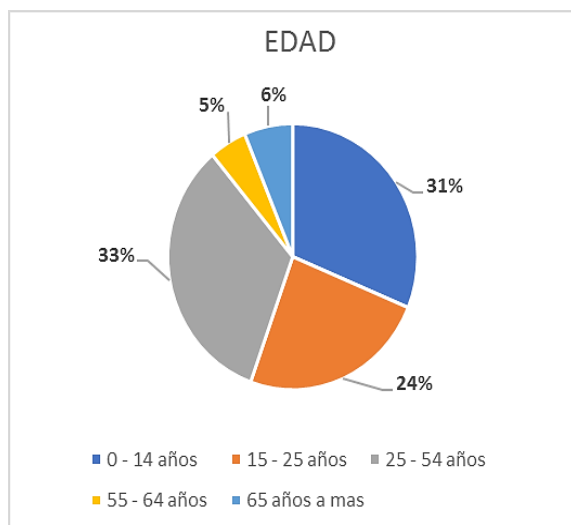


Figura 1. Edad. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

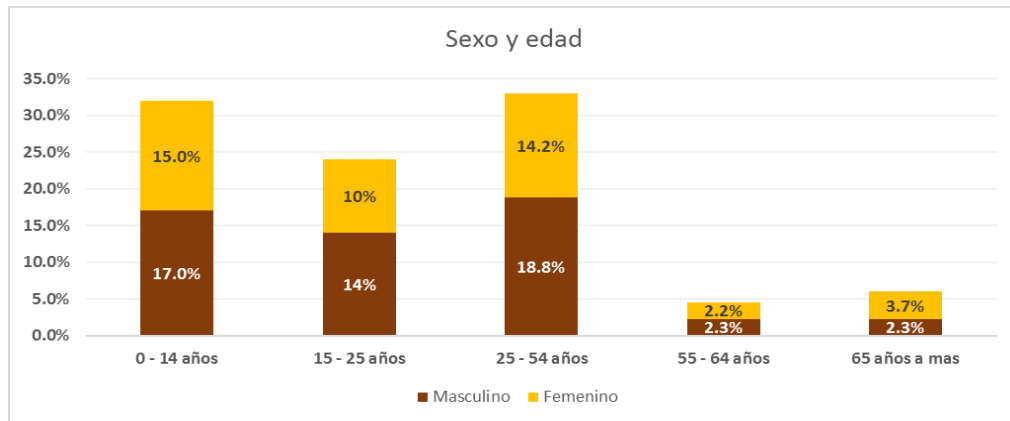


Figura 2. Sexo y Edad. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

El 73% de la población es alfabeta, pero con bajo índice escolar.

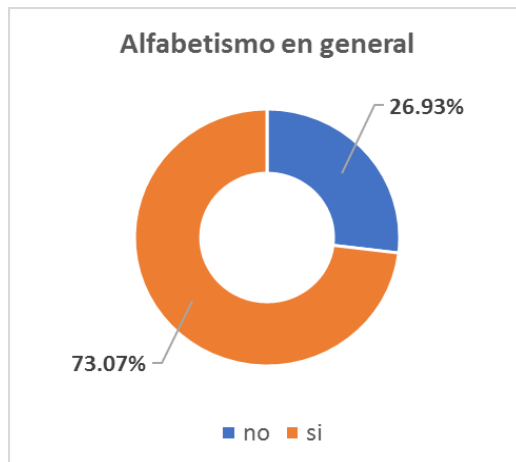


Figura 3. Alfabetismo en general. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

La población económicamente activa se emplea en la agricultura u oficios varios que no le requieran un nivel educativo mayor a sexto primaria. El ingreso económico familiar oscila entre los Q.800.00 a Q.2, 000.00 mensuales, tomando en cuenta que, por lo general, trabajan ambos padres y los hijos mayores.

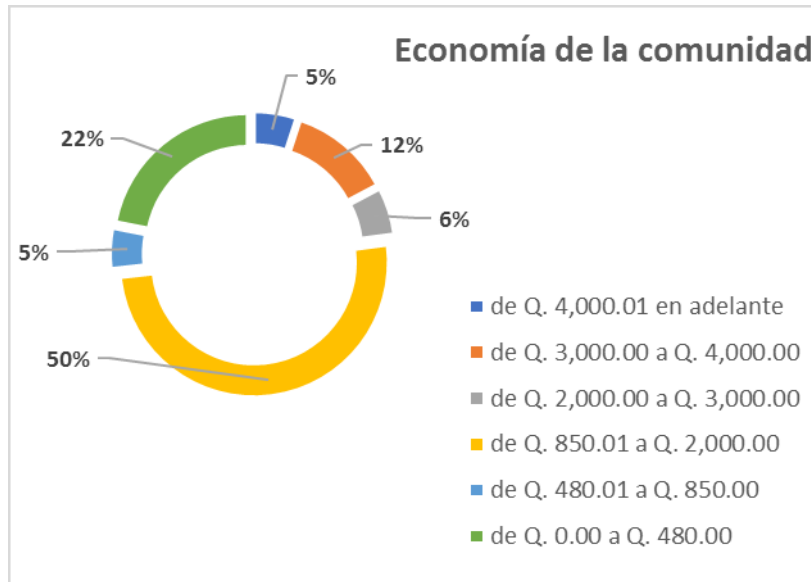


Figura 4. Economía de la comunidad. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

La infraestructura de las viviendas es de construcción formal.

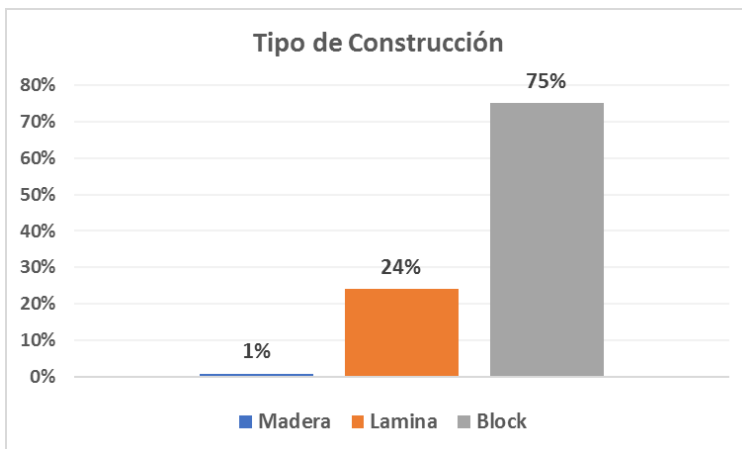


Figura 5. Tipo de Construcción. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

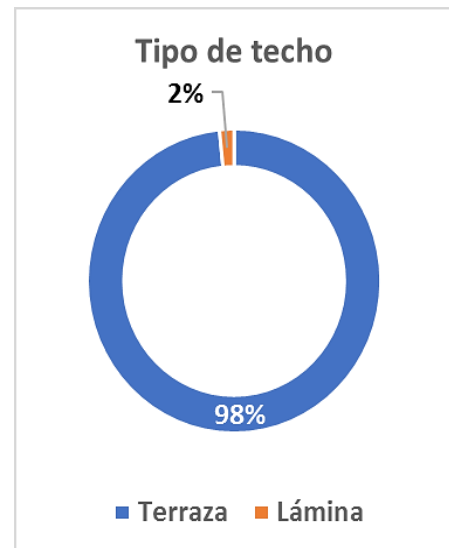


Figura 6. Tipo de techo. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

La aldea cuenta con sus servicios básicos, siendo propietarios en un 92% de sus viviendas y terrenos aledaños al casco.

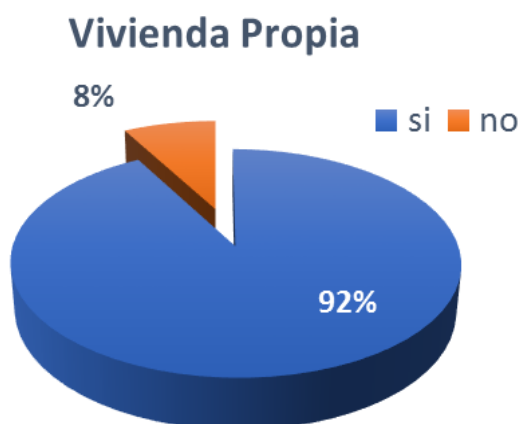


Figura 7. Vivienda Propia. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

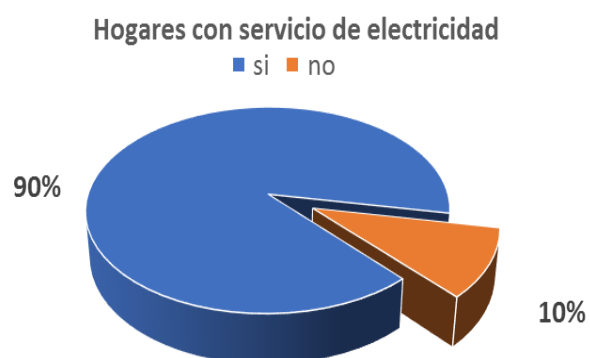


Figura 8. Hogares con servicio de electricidad. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

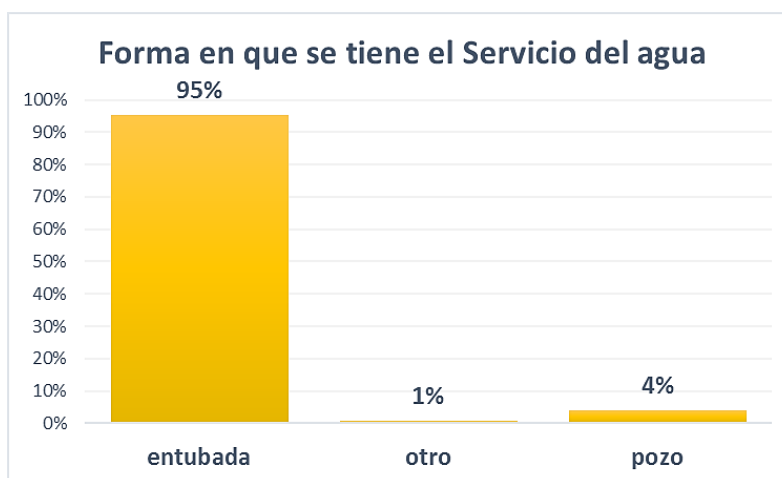


Figura 9. Forma en que se tiene el Servicio del agua. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

El sistema de drenajes es un problema latente en la comunidad, principalmente en tiempo de lluvia.

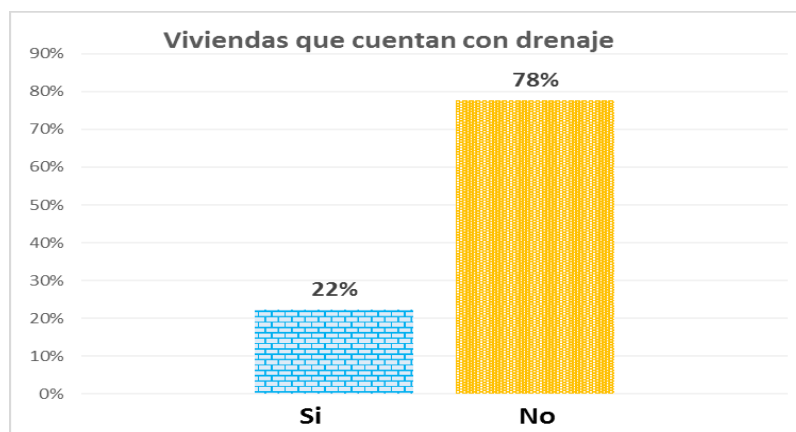


Figura 10. Viviendas que cuentan con drenaje. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

Con respecto a la deposición de basura, se observaron tres modalidades: cuentan con un servicio de tren de aseo proporcionado por la municipalidad y tiene un costo mensual de veinte quetzales, pasando una vez por semana. Las familias que no desean o no pueden pagarlo prefieren quemarla o enterrarla.

Disposición de la Basura

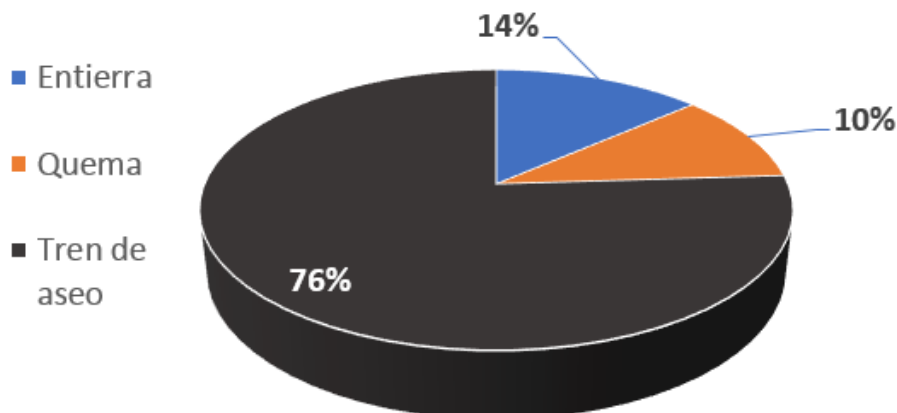


Figura 11. Disposición de la Basura. Sánchez, Z. (2016). Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

3.3. Aspectos económico-sociales

3.3.1 Salud

En la aldea Los Ríos no se cuenta con un centro de atención en salud, existe únicamente una comadrona. Durante el día cobra Q.350.00 y si es de noche cobra Q.400.00. Para cuando se requiere de atención hospitalaria, tanto en enfermedad común como en partos, las personas asisten al Centro de Salud de San Vicente Pacaya o bien al Hospital Nacional de Escuintla.

3.3.2 Educación

La aldea Los Ríos cuenta con una escuela de educación primaria y un instituto educación básica por telesecundaria avalados por el Ministerio de Educación. Aunque se encuentran en el mismo terreno ambos cuentan con dirección independiente.

Cabe mencionar que los directores de los dos centros educativos en mención se apoyan mutuamente en la utilización de materiales y cuando es necesario, los estudiantes de telesecundaria pueden usar las instalaciones de la escuela.

Los directores de ambas instituciones educativas han buscado fomentar la educación cívica en sus alumnos involucrando, principalmente a las madres de familia.

A pesar de existir la telesecundaria, al momento de culminar la educación primaria, son pocos los alumnos que continúan con la educación básica pues la mayoría decide buscar trabajo en las maquilas aledañas o bien encargarse de los cultivos de la familia.

En el caso de las mujeres adolescentes, culminan la educación primaria y luego se comprometen o se embarazan. Este fenómeno es común en la comunidad y no es mal visto, al contrario, los padres de familia las apoyan con el cuidado de sus hijos.

En lo que respecta a la educación a nivel diversificado, es reducido el número de adolescentes que deciden continuar con sus estudios.

Estos se dirigen a la cabecera municipal donde prevalecen carreras como Magisterio y Bachillerato en Ciencias y Letras.

3.4 Aspectos culturales

En lo que se refiere a la Aldea Los Ríos, no se encuentran registrados sus datos históricos en la Municipalidad de San Vicente Pacaya, sin embargo, de manera oral los pobladores del lugar explicaron que hace aproximadamente 20 años un grupo pequeño de pobladores vivía a las orillas del río Los Jazmines el cual se desbordó, muriendo una persona y los demás perdieron sus viviendas por lo que 5 familias fueron instaladas en un terreno donado por un terrateniente del lugar en lo que hoy es el casco urbano de la aldea.

Estas 5 familias aún viven en el lugar, poblándose con las familias extendidas de los mismos, así como también de personas que migraron de otras aldeas y municipios aledaños.

En un inicio la aldea fue llamada Ríos Viejos, pero con el tiempo se denominó Los Ríos.

3.4.1 Idioma

El origen étnico en su mayoría es ladino, aunque debido al asentamiento de algunas comunidades de retornados en la parte baja del municipio ya se cuenta con un 13 % de indígenas, siendo su idioma predominante el español y como idioma étnico el kakchiquel, pero no es practicado por la población. (Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla, 2010).

3.4.2 Religión

En San Vicente Pacaya predomina la religión católica, contando con 11 templos en la cabecera y un aproximado de 20 casas de oración, así como también templos en varias aldeas. (Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla, 2010).

Además, se encuentran templos de la denominación cristiana evangélica tanto en la cabecera como en las aldeas del lugar. En la aldea los Ríos cuentan con una iglesia católica y dos iglesias evangélicas siendo estas la Iglesia Efesios 2:20 e Iglesia Dios es Amor.

3.4.3 Costumbres y Tradiciones

Sus costumbres y tradiciones se basan en las actividades religiosas, siendo la feria titular de la cabecera Municipal del 15 al 27 de enero de cada año en honor a San Vicente Mártir, de igual forma se celebran ferias titulares en cada una de las aldeas que conforman dicho municipio.

En la aldea Los Ríos, las mujeres se turnan para hacer rezos una vez a la semana ya que el Sacerdote de San Vicente Pacaya llega una vez al mes a celebrar la misa.

Aunque celebran al patrono del municipio de San Vicente Pacaya, cuentan con su feria titular en honor a María Auxiliadora el 24 de mayo de cada año realizando actividades propias de la religión católica y, además, eligen a la reina de la feria entre las adolescentes oriundas del lugar, existiendo un comité que solamente funciona en las festividades patronales del lugar.

Como en todas las regiones del país, se celebran todas aquellas actividades del calendario tales como día de la madre, día del padre, día del niño, fiestas de independencia, fiestas de los santos difuntos, realizando el desfile de los fieros, navidad y año nuevo.

3.5 Organización Comunitaria

La Municipalidad de San Vicente Pacaya cuenta con el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, organización a la que pertenecen los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE.

Los miembros del COCODE electos cuentan con dos años de gestión y representan a su comunidad ante la Municipalidad y entidades cooperantes.

El COCODE de la aldea Los Ríos fue electo en octubre del año 2016 cuenta con siete integrantes de la comunidad elegidos democráticamente a través de asamblea general.

La aldea cuenta con grupos organizados en las siguientes áreas:

- Educativo: Existe un consejo de padres de familia y gobierno escolar formado por los niños de la escuela de educación primaria y sus padres. Son ellos, en conjunto con el director y su claustro de maestros, quienes reciben las donaciones que llegan.
- Deportivo: La aldea cuenta con equipo de football masculino y femenino el cual está formado por los jóvenes del lugar y participan en eventos inter aldeas.
- Religioso: El comité de festividades patronales se activa durante el mes de mayo, pues su fiesta patronal, en honor a María Auxiliadora, es el 24 de mayo de cada año.
- Municipal: La municipalidad de San Vicente Pacaya trabaja por medio de dos líneas:
 - a. Por medio de sus programas de atención comunitaria en proyectos de infraestructura y proyectos sociales en las áreas de salud, atención a la mujer, niñez y adolescencia y adulto mayor.
 - b. A través de la colaboración de otras instituciones como CONRED, CONALFA, ASOCIACIÓN DE AZUCAREROS DE GUATEMALA entre

otras quienes trabajan por medio del COMUDE en las diferentes aldeas del lugar.

- La Empresa Viento Blanco, quienes generan energía eólica a toda Centroamérica, utilizan la carretera que atraviesa la calle principal de la aldea Los Ríos para transportar sus productos.

Es por eso que, a través de su área social-ambiental y en coordinación con la Municipalidad de San Vicente Pacaya, han contribuido en proyectos de desarrollo para la aldea Los Ríos tales como: la ampliación de la calle principal y la construcción de dos aulas para el Instituto de Educación Nacional de Educación Básica de Telesecundaria del lugar, así como también la reparación de la iglesia católica entre otros.

- La fundación Castillo Córdoba, en coordinación con el director de la escuela del lugar, apoya a la aldea Los Ríos en el combate de la desnutrición infantil. En lo que a nutrición se refiere, son ellos quienes proveen la refacción escolar y capacitaciones a los padres de familia.

Capítulo 4

Presentación y discusión de resultados de la investigación.

El fin primordial de la investigación es determinar la influencia de las prácticas de la política partidista tradicional en la organización y participación comunitaria en general, pues se ha tomado como referencia todo ese sistema de prácticas, creencias, y experiencias para participar en la gobernación y el desarrollo del municipio y principalmente de las comunidades que lo conforman.

Es importante resaltar que de ninguna manera se pretende apoyar o desacreditar a los partidos políticos existentes en el lugar donde se llevó a cabo la investigación. La idea central es contribuir en el proceso de organización comunitaria de manera imparcial y equitativa con el fin de lograr el bien común basado en las necesidades reales de la comunidad y no de intereses personales que solo beneficien a unos cuantos.

Hay que destacar que para lograr ese proceso es importante identificar a aquellos actores sociales que influyen en el desarrollo de una comunidad y luego de analizar los resultados de la investigación, se puede establecer que la influencia de políticas partidistas en la organización social de la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya Escuintla, se manifiestan en diferentes espacios: la comunidad, las organizaciones de la comunidad y la municipalidad.

Debido a que ya se tenía el conocimiento de la dinámica social de la Aldea Los Ríos al trabajar procesos de desarrollo comunitario en el 2016, se buscó interactuar nuevamente con la comunidad en un periodo de 15 días con el fin de actualizar la dinámica social del lugar.

Es por eso, y como parte de la metodología empleada, se recolectó la información a través de entrevistas a personal de la Municipalidad de San Vicente

Pacaya, vecinos y líderes del lugar con el fin de conocer lo que piensan y determinar las expectativas del tema que se investiga.

Como objetivo principal se consideró identificar las repercusiones de la política partidista tradicional en el actuar organizacional de los líderes comunitarios y la armonía comunitaria de la aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla, obteniendo los siguientes resultados.

4.1 Repercusiones que conllevan las prácticas político-partidistas tradicionales en la organización y participación comunitaria.

Cuando se habla de liderazgo es imposible no tomar en cuenta la política partidista ya que estos líderes comunitarios surgen y se dan a conocer en las contiendas electorales. Es por eso que las prácticas tradicionales partidistas continúan manifestándose aún después de terminar todo el proceso electoral.

Si bien es cierto, al hablar de la influencia de los partidos político partidistas en la organización comunitaria supone aspectos negativos para el bien común pero también es necesario tomar en cuenta todos aquellos aspectos que influyen positivamente, pues en definitiva pasaron a formar parte de un sistema de prácticas, creencias y experiencias para participar en la gobernación y el desarrollo de un municipio y principalmente de una comunidad. Así pues y luego del análisis de los resultados obtenidos surgen 5 repercusiones importantes y relevantes:

4.1.1 COCODES favorecidos porque si apoyaron versus COCODES excluidos por no apoyar al candidato ganador

En el período electoral, los partidos políticos hacen promesas de llevar proyectos a estas comunidades si ganan las elecciones, según lo indica un entrevistado

“nosotros solo somos escaleras para que lleguen al poder, después se olvidan de lo que nos ofrecieron”.

Fuente: Vecino Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

Esto produce divisiones entre las comunidades, en el sentido que finalmente sólo estas comunidades que votaron por el candidato ganador podrían experimentar algunas de esas promesas cumplidas.

Esta tendencia de favorecer a comunidades particulares tiene efectos significantes para las votaciones locales. Las expectativas que la gente tiene de un candidato y el partido político que representa, se vuelven un factor muy importante en las elecciones. La gente selecciona al candidato que ellos esperan va a realizar proyectos en su comunidad.

Por eso, regalos como gorras y camisetas, hasta artículos para la agricultura, pollos, fertilizantes y láminas son tan importantes durante las campañas electorales.

Esos regalos implican promesas de lo que podría llegar después de la victoria electoral, aunque los miembros de la comunidad entienden que muchas veces nada más vendrá y es mejor aprovecharlo ahora.

La preferencia de la gente por un candidato tiene entonces poco que ver con la ideología del partido político que se representa, además se desconoce en las comunidades los programas o visión de desarrollo que el partido tenga. Únicamente se vota por cumplir, pero sin elegir, algunas veces solo por evitar que otro candidato llegue al poder.

Aunque de Cuestas (2002) afirma que un partido político se funda en una visión de valores y principios con la que se identifican sus miembros, la cual es la

fuentes de inspiración del proyecto político que propone como opción a la sociedad, en la vida real es totalmente diferente, pues al final los intereses personales prevalecen.

Contrario a esto surge también la característica de fiscalización y rechazo en proyectos municipales de aquellos COCODES no afines al ganador, resistiéndose inclusive a conocer los beneficios que estos podrían llevar a su comunidad y vedando así el derecho de sus representados de esos beneficios.

Así mismo, una queja muy marcada entre el personal de la municipalidad de San Vicente en el trabajo comunitario es el rechazo de la comunidad por el simple hecho de formar parte del equipo del candidato ganador.

“la verdad da pena usar la playera de la muni porque siento que nos van a linchar”

Fuente: Trabajador de la Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

“Nosotros vamos con la intención de formar grupos, principalmente en apoyo a la mujer, pero nunca duran porque los proyectos no tienen presupuesto y la verdad muchas veces quedamos mal, quizá por eso la gente ya no cree en nosotros”

Fuente: Trabajador de la Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

Las obras aceptadas son aquellas denominadas “obra gris”, todo aquello que puede verse, es allí donde los miembros del COCODE participan. Los proyectos de desarrollo social comunitario no son de interés para los líderes pues no tienen relevancia para demostrar el trabajo que se realiza.

“El señor alcalde nos ayuda con la mano de obra cuando hay proyectos con Viento Blanco en la aldea, porque ellos son quienes dan el material. Aquí han arreglado la mitad de la carretera, el instituto y la iglesia.”

Fuente: Miembro COCODE aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

Los programas de desarrollo consisten en dar víveres, contribuir con el pago de recetas médicas, brindar útiles escolares etc., pero no se toma en cuenta a una comunidad o a sus líderes, sino que se apoya a las personas que llegan a solicitarlo, contando con la secretaria del adulto mayor, a través de un comedor municipal; la secretaria de la mujer por medio de impartir cursos; y desarrollo social, quien se encarga de entregar las donaciones.

“En la muni hay un comedor donde van los viejitos a comer, nos ayudan con jornadas de doctores y nos vienen a dar cursos donde también nos dan sopitas y otras cosas, pero de allí no nos atienden si necesitamos algo”

Fuente: Vecino de la aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

4.1.2 Gana el candidato que más regalos brinda.

Muchos entrevistados argumentan que la importancia de regalos y promesas para proyectos en las campañas electorales ha disminuido las posibilidades de organizar a la gente para proyectos locales.

Este fenómeno ha producido una tendencia en la gente para esperar a políticos que pueden llevar proyectos, en lugar de formular sus propios proyectos ellos mismos.

“Lo que nos vienen a ofrecer es arreglar la cancha, la carretera y otras cosas que nos ayuden, pero que nosotros les pidamos algo no, al fin si logramos un beneficio está bien”

Fuente: Vecino de la aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

En este sentido, es muy difícil para las entidades municipales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales al trabajar proyectos de desarrollo según la necesidad de cada comunidad, pues generalmente los representantes de los COCODES se inclinan por proyectos de infraestructura no prestando así interés en el apoyo a las instituciones que trabajan en la formación y capacitación de sus líderes.

La comunidad ve a los partidos políticos como los proveedores de desarrollo. La promesa de proyectos contribuye a que las personas no consideran ideologías de partidos políticos.

Considerado el valor atribuido a proyectos físicos, ahora es muy difícil para un partido solicitar votos por medio de un programa que está básicamente sobre la participación de la comunidad.

Por consiguiente, la práctica de participación política y de desarrollo comunitario deviene de “la aceptación o rechazo” según los regalos y promesas de los líderes, tanto municipales como locales, más que la formulación local de planes individuales según su necesidad real.

Por otro lado, un denominador común dentro de los jóvenes es su interés por los deportes, tanto hombres como mujeres, por lo que expresaron el haber aprovechado la adquisición de artículos deportivos proporcionados por los candidatos los cuales aún están usando.

“Aquí en la aldea hay dos equipos de football y cuando fueron las elecciones nos dieron pelotas y hasta los uniformes, eso fue bueno porque nos ayudó mucho”

Fuente: Joven de la aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

Londoño y Zovatto (2014), remarcan que, aunque en la mayoría de países de la región se prohíbe y castiga la compra del voto, este fenómeno sigue vigente en América Latina. La oferta de dinero o bienes a cambio del voto el día de la elección difiere ligeramente, pero no puede ser completamente separado de la relación más estructural del patronazgo, en el que un líder político provee una serie de favores a cambio de lealtad política.

Esto claramente se ve reflejado en el comportamiento, tanto de los líderes políticos como de la población y al final no se percibe como un problema sino como una obligación de parte de los partidos políticos y un beneficio para los que lo reciben.

4.1.3 Los partidos políticos ven a los COCODES como bases de afiliación.

La razón por la que los partidos políticos tengan relación con organizaciones de desarrollo locales es que esperan establecer, a través de ellos, bases de afiliación. Es común que sean los candidatos quienes busquen a los líderes comunitarios a que sean los líderes quienes busquen a los candidatos para conocer sus propuestas.

Por otro lado, los candidatos locales aprovechan las oportunidades ofrecidas por los partidos políticos. Posiciones políticas son asociadas con aumentos del prestigio, pero definitivamente también con aumentos de riqueza, es secreto público que se puede ganar mucho en convenir contratos con constructores.

Tiene sentido que un individuo se afilie a un partido político con el fin de aumentar sus oportunidades y adquirir una plaza municipal o bien incentivos que le permitan establecer cuerpos electorales. Se supone que la afiliación a un partido político denota el interés por apoyar a un candidato, sin embargo, y en este sentido, el afiliado es el que se aprovecha del partido político. Otra vez, la ideología de un partido no le importa tanto.

“Mire usted, los que se meten con los partidos han logrado que les construyan sus casas o les den terrenitos por allí, pero de allí que nos den a todos algún beneficio no”

Fuente: Vecino de la aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

Muchos ven los vínculos entre organizaciones de desarrollo y los partidos políticos más bien como una realidad inevitable, una característica de organizaciones de desarrollo, que como una preocupación.

Esto no es sorpresa considerando que muchos entrevistados están vinculados a partidos políticos particulares.

Entonces, las organizaciones locales no son divididas tanto por partidos políticos, sino por personas competitivas que emplean partidos políticos para sus propios intereses, esto en parte por falta de madurez personal en la participación.

En la Ley Electoral y de Partidos Políticos se habla sobre las obligaciones de los partidos políticos, específicamente en el Artículo 22, en el inciso E, de propiciar la participación de los distintos sectores ciudadanos del país en la política nacional. Para ello, los partidos políticos podrán impulsar la participación femenina y demás sectores en sus listados de candidatos a cargos de elección popular.

En el Inciso F: Fomentar la educación y formación cívico-democrática de sus afiliados y en el Inciso H: Promover el análisis de los problemas nacionales.

Y es acá donde precisamente los partidos políticos justifican el buscar el liderazgo de las comunidades con la bandera de proyectos de desarrollo comunitario e individual, aunque luego que llegan al poder se olvidan de todo aquello que ofrecieron.

4.1.4 Resistencia al trabajo en equipo.

Para otros, la influencia de los partidos políticos en los líderes de la comunidad no les permite trabajar juntos, de hecho, representa un problema para las organizaciones que promueven proyectos de desarrollo social.

Se tiene que preguntar, hasta qué punto las dificultades de trabajar juntos realmente resultan de diferencias políticas, en lugar de otras razones, como la falta de experiencia en cooperar, coordinar o comprometerse. Otro efecto importante de las políticas partidistas identificado es que estos debilitan las organizaciones: no tanto su funcionamiento, como su reputación en la comunidad. La pérdida electoral de los partidos también implica una pérdida del prestigio de las organizaciones identificadas con ellos.

“Hace poco el señor alcalde nos llevó a una capacitación a los presidentes de los COCODES, pero al final ya no se pudo hacer mucho porque los otros presidentes comenzaron a pelearse entre ellos y a insultarlo que todo se puso feo y ya no nos enseñaron mucho, viera que pasa mucho eso aquí, como cuesta porque yo sí quiero aprender”

Fuente: presidente COCODE de la aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

4.1.5 Poca participación ciudadana en la política municipal

En la estructura organizativa actual de la municipalidad, el papel del alcalde es muy central. De hecho, la corporación municipal asigna espacio sólo a un partido.

Esto puede verse en el lenguaje de muchas personas que no distinguen mucho entre la municipalidad y el partido político en el poder. Para candidatos/partidos que no ganaron el espacio para participar en el concejo municipal está muy limitado: sólo 2 o 3 puestos son reservados para los partidos penúltimos, pero en realidad no los ocupan.

El papel central atribuido a la persona del alcalde en el manejo de la municipalidad contribuye en que opiniones de oposición no se expresan. En elecciones pasadas, los candidatos alcaldes que perdieron nunca ocuparon la posición de concejal. Como resultado, el papel de concejales queda limitado y ceremonial en la práctica.

Como base, las estructuras diseñadas para la formación de COCODE y COMUDE pretenden que estos funcionen como una auditoría social para la municipalidad, pues es conformada por los líderes de cada aldea del municipio. No obstante, no hay cultura política de parte de las autoridades en compartir el poder, teniendo como resultado, que el espacio para los COCODES y el COMUDE para influir en las políticas municipales es limitado y otra oportunidad -quizá menos prestigiosa, pero, no obstante, importante- para la participación política esté perdido.

En ausencia de interés de la municipalidad en la participación y las propuestas de estos consejos, sus participantes dejan de hacer planteamiento, considerándolo una pérdida de su tiempo, principalmente porque estos puestos no les generan remuneraciones económicas, solamente el reconocimiento moral en el apoyo a su comunidad.

Los proyectos en los que se toman en cuenta a los COCODES son principalmente los de obra gris, siendo el departamento de planificación quien se encarga.

Respecto a los proyectos de desarrollo social, la Municipalidad de San Vicente cuenta con tres oficinas que dependen directamente del despacho del alcalde. La oficina de la mujer, la oficina del adulto mayor y la oficina de proyección social, pero no tienen relación con los COCODES, sino que el trabajo es individual.

Son ellos quienes buscan a los beneficiarios dependiendo del recurso que consigan y no de lo que las comunidades necesitan, existiendo multiplicidad en sus funciones ya que no cuentan con personal capacitado ni tienen claras sus funciones, pues sus puestos han sido ganados por su experiencia y afinidad.

“A veces pasa que no se sabe quién tiene que ir a dejar la donación a alguna aldea, si la encargada de la oficina de la mujer o el adulto mayor o de desarrollo social y eso genera problemas cuando el señor alcalde pregunta”

Fuente: Trabajador de la Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

4.2 Espacios de participación.

A nivel municipal, el medio institucional más significativo es el Comité Comunitario de Desarrollo COCODE, el cual someten a elecciones cada dos años. El Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE les da las bases para la elección y el COCODE saliente es quien dirige la misma.

Los programas que ofrecen son: Cursos orientados a la mujer, cursos de prevención a través de la CONRED y formación de redes en salud, capacitando a

los jóvenes en la atención de primeros auxilios. En la actualidad ninguno de estos programas funciona en la aldea.

Según manifiesta el personal de la Municipalidad de San Vicente, han intentado formar grupos de apoyo con mujeres y jóvenes en el área de salud en la aldea Los Ríos, pero no prospera, considerándose una aldea difícil de trabajar debido a la apatía y poca credibilidad de sus autoridades.

En el ámbito cultural, el medio de participación que genera más interés en los vecinos de la Aldea Los Ríos, se encuentran:

- **Eclesiástico:** La religión predominante es la católica por lo que cuentan con una hermandad, quienes son lo que se encargan de las actividades propias de la iglesia, principalmente en la Semana Santa y las fiestas patronales de la aldea.

Los miembros de la comunidad toman muy en serio estas actividades y se rotan para participar, inclusive hasta han surgido contiendas entre ellos cuando son electos para dirigir pues es un privilegio dar el tiempo y los recursos para que se lleven a cabo. Acá participan las mujeres, los adultos y adultos mayores.

- **Deportivos:** El deporte favorito es el football, es acá donde participan los adolescentes y jóvenes de la aldea. La comunidad cuenta con dos equipos de football, hombres y mujeres. Cabe mencionar que los hombres participan no importando la edad, más no así con las mujeres, pues solo las adolescentes y jóvenes participan.
- **Educativos:** Como parte de las actividades escolares, existe un gobierno escolar formado por los estudiantes de quinto y sexto primaria, teniendo como principal función colaborar y asegurarse de la correcta utilización de las donaciones que les llegan.

Los niños y sus madres participan únicamente en las actividades que la escuela les propone, de lo contrario no se cuenta con alguna otra actividad.

4.3 Características de Líderes Comunitarios

Una de las características para tomar en cuenta a una persona como líder es su edad. Los adultos mayores, tanto hombres como mujeres tienen un papel muy importante, sus recomendaciones son relevantes para los jóvenes adultos principalmente. La edad para tomarlos en cuenta es a partir de los 40 años y que sea hombre, principalmente, pero si surge alguna mujer también la aceptan, más no en un cargo principal, solo como apoyo.

Es necesario además que la persona sea honorable y demuestre buen comportamiento, siendo otra característica el que tenga tiempo para hacer las gestiones pues cuando han elegido a adultos mayores que trabajan no terminan el tiempo que les corresponde por ocupaciones personales.

A pesar de que la población es relativamente joven y en lo general son las mujeres quienes se quedan en casa y tienen más tiempo para participar, no prestan atención ni interés para formar parte de grupos de desarrollo comunitario.

“La verdad no quiero participar en el COCODE y en nada de eso porque es mucha responsabilidad, no me gusta eso de la política, prefiero jugar football, eso sí me gusta”

Fuente: Joven de la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

“Pues yo no sé cómo se hacen esas cosas, me cuesta porque no estudie mucho y mejor que lo haga mi marido, el sí puede, yo solo lo ayudo”

Fuente: Mujer de la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

4.4 Proceso de elección de líderes comunitarios

El único espacio de participación en programas de desarrollo es formar parte del COCODE de la aldea.

Los miembros del COCODE actual hicieron una remembranza de la manera que se realizaban las elecciones en el pasado, pues en las últimas elecciones todo fue muy diferente.

- a. Generalmente los miembros del COCODE saliente no terminaban el período, y quedaban una o dos personas representando en las actividades de la municipalidad y los proyectos presentados a la Empresa Viento Blanco. Estas personas convocaban a nuevas elecciones.
- b. Los hombres eran los que asistían y se elegían entre ellos a los siete miembros de la comunidad que los representarían. Generalmente elegían a una mujer pues era ella quien se encargaría de avisar a la comunidad de cualquier actividad.
- c. Ellos redactaban un acta en el libro de actas proporcionado por la municipalidad presentando una copia a la misma junto con las fotocopias de cedula, (en ese tiempo), para que les entregaran un carnet el cual los identifica como representantes de la aldea.

Si bien se hacía todo ese proceso, el círculo se repetía cada dos años. Solamente el presidente se presentaba a las reuniones del COMUDE, más no multiplicaba la información y capacitación que se le brindaba.

Desde julio de 2014 el Centro Quirúrgico Pediátrico Moore brindó a la Municipalidad de San Vicente Pacaya el apoyo de una estudiante epesista de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual era asignada a una aldea escogida por el secretario municipal y allí se le permitía trabajar con algún sector del lugar, principalmente con las mujeres y los niños de la escuela.

En el año 2016, fueron asignadas dos Epesistas a la misma aldea “Los Ríos”, siendo la ponente de esta tesina asignada en el segundo semestre, por lo que se decidió trabajar directamente con el COCODE del lugar con el fin de brindar acompañamiento y capacitación en procesos de desarrollo comunitario.

En octubre de 2016 se vencía el período del COCODE para lo cual era necesario convocar a elecciones para los siguientes dos años, por lo que sus miembros solicitaron el acompañamiento en dicho proceso.

En un inicio el COCODE saliente convocó a la comunidad de la manera tradicional, por lo que al momento de elegir eran muy pocas las personas que se habían presentado. Se hizo ver a los asistentes que era necesario que toda la comunidad estuviese de acuerdo con sus nuevas autoridades y que se debía tomar en cuenta ciertos lineamientos para participar de manera democrática y de acuerdo a la ley, por lo que se acordó volver a convocar a la comunidad buscando otras estrategias para lograr la participación.

En la segunda convocatoria, el proceso de elección del COCODE se llevó a cabo siguiendo los lineamientos de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala), pero también se tomó en cuenta la Ley de Desarrollo Social: (Decreto No. 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala) y Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer. (Decreto No. 7-99 del Congreso de la República de Guatemala) con el fin de promover la equidad de género en la participación.

Al llegar al lugar no se contaba con un censo actualizado por lo que se buscó el apoyo de los estudiantes de la Telesecundaria con la coordinación de la directora para que, luego de una capacitación, llevaran a cabo el censo poblacional de la aldea.

Esta actividad permitió involucrar a los adolescentes y jóvenes inscritos en la Telesecundaria en el proceso de elección del nuevo COCODE pues se

aprovechó la oportunidad que se tenía de visitar a todas las familias del lugar para convocar a la elección del mismo buscando la participación no sólo de los hombres, sino además de las mujeres, jóvenes y adolescentes.

En la segunda convocatoria se hicieron presentes hombres, mujeres, adolescentes y niños inclusive para observar el proceso de elección. Dicho proceso fue dirigido por los miembros del COCODE saliente y la epesista, quien tomó el papel de mediador-conciliador pues se formaron dos grupos en contienda. Luego de buscar que las votaciones fueran integradoras y democráticas utilizando mecanismos de educación popular, se llegó a consenso integrando a jóvenes adultos comprendidos en las edades de 35 a 50 años contando con la participación de dos mujeres.

Este COCODE fue capacitado en procesos de convocatoria, derechos y obligaciones de sus puestos y procesos de presentación de proyectos a la municipalidad y empresas privadas cooperantes, así como también de la concientización de la importancia que sus puestos le brindaban ante la sociedad. Un año después, el COCODE sigue formado, con sus siete miembros, teniendo más aceptación de la comunidad, la municipalidad y empresas cooperantes.

En lo que respecta a actividades culturales, son los directores de los centros educativos, el sacerdote de San Vicente y los miembros de la comunidad quienes los eligen de acuerdo a sus capacidades. No existe un mecanismo específico más que aquellas reglas consuetudinarias del lugar.

4.5 Dinámica de participación ciudadana

Al realizar las entrevistas se pudo observar una apatía de participación para ocupar cargos de representación en los jóvenes, siendo un denominador común el que manifestaran que la participación organizacional de la aldea era para los

adultos, principalmente hombres mayores, pues estos cargos requieren mucha responsabilidad y ellos son los que tienen la experiencia.

Los adultos consideran que los jóvenes no son aptos para ocupar cargos importantes en la comunidad, deben esperar hasta adquirir experiencia.

Las mujeres centran su atención en actividades educativas y eclesiolásticas, siendo la excusa primordial para no participar en proyectos de organizaci3n comunitaria la responsabilidad del hogar y sus hijos.

La dinámica de participaci3n se centra principalmente en un sistema de patriarcado. Sin embargo, luego de las últimas elecciones de COCODE se dio un fenómeno positivo, pues ahora los jóvenes asisten a las convocatorias y participan en las discusiones que se dan para aprobar los proyectos que sus líderes proponen.

En lo general, su participaci3n se centra en actividades culturales:

- Deportivas: campeonatos de football inter aldeas. Participan hombres de todas las edades y mujeres menores de 20 años.
- Religiosas: A través de la hermandad. Participan mujeres y hombres adultos mayores.
- Educativas: Aquellas actividades que organizan la escuela de educaci3n primaria y la telesecundaria. Participan niños, adolescentes inscritos y madres de familia.
- En lo que respecta a la participaci3n para integrar el COCODE, el interés lo manifiestan los jóvenes adultos y adultos mayores, siendo en su mayoría hombres. Los adolescentes y jóvenes menores de 30 años no manifiestan interés por participar para ocupar un cargo, pero ya les interesa elegir y saber quiénes los representan.

“La capacitación que recibimos cuando comenzamos fue muy buena, pero nos hace falta mucho y necesitamos más ayuda, principalmente en la presentación de proyectos, en redactar actas y en explicarnos que debemos hacer dentro de nuestras funciones, hay muchas cosas que no entendemos y muchas veces no sabemos qué hacer.”

Fuente: presidente de COCODE de la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

“La gente nos eligió y nos reconoce como representantes ante la municipalidad y Viento Blanco, por eso ahora nos apoyan más y cuando los convocamos si participan”

Fuente: integrante de COCODE de la Aldea Los Ríos, San Vicente Pacaya, Escuintla (2017).

Si bien es cierto, todas aquellas costumbres enraizadas en una comunidad pueden perjudicar los procesos de desarrollo comunitario, es necesario que sean tomadas en cuenta y orientadas para un buen resultado cuidando principalmente el respeto y capacidad de decisión de sus miembros con el fin de demostrar que otras metodologías les permiten avanzar sin necesidad de valerse de prácticas político-partidistas, más bien basados en lo que la ley ordena y explica.

Como se puede observar los comunitarios de la Aldea Los Ríos no escapan de aquellas costumbres que perfectamente describen Londoño y Zovatto (2014), “La oferta de dinero o bienes a cambio del voto el día de la elección difiere ligeramente, pero no puede ser completamente separado de la relación más estructural del patronazgo, en el que un líder político provee una serie de favores a cambio de lealtad política” (p.147)

Este comportamiento es esperado por los comunitarios pues, según manifiestan, es la única manera en la que pueden obtener beneficios tanto individuales como colectivos.

Estos beneficios se centran, principalmente, en la obtención de víveres, implementos deportivos, materiales de construcción, en participar en actividades infantiles o entrega de refacciones en los mítines, pero en ningún momento se muestra interés en formular proyectos de organización comunitaria de parte de los candidatos, ni de los comunitarios y sus líderes por exigirlos.

El interés general son los proyectos visibles como construcción de carreteras, canchas deportivas, etc.

Cuando se habla de comunidad se entiende como un espacio local que cumple la función de ser el motor estratégico para la transformación de la realidad social, donde sus miembros participan en la solución de sus problemas colectivos y por ende la satisfacción de sus necesidades personales, de allí que se defina "... como un espacio básico de convivencia social, en cual convergen un conjunto de grupos y de personas que interactúan entre sí, en el marco de reglas y valores establecidos" Gómez y Millán (2002 p. 108).

Como parte de un proceso organizativo comunitario, y luego de identificar el motivo por el cual necesitan organizarse, se llevan a cabo los siguientes pasos:

1. Los comunitarios se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de la solución.
2. Eligen entre los asistentes a determinadas personas quienes dirigirán las acciones a seguir.
3. Planifican las tareas necesarias para lograr sus objetivos.
4. Ejecutan tareas que se han propuesto realizar
5. Evalúan periódicamente las tareas realizadas. (Gómez et al., 2002: 110).

Al hablar de los procesos de desarrollo comunitario, el municipio de San Vicente Pacaya, a través de la municipalidad, cuenta con el COMUDE, espacio donde se capacita a los líderes comunitarios de los COCODES, respecto a los pasos que claramente identifican Gómez y Millán, sin embargo, estos no son replicados en las comunidades, pues se trabajan procesos de manera general y poco comprensibles para los comunitarios.

A estas reuniones, las cuales se llevan a cabo una vez al mes, solo asiste el presidente de cada COCODE, los demás miembros no participan.

La aldea Los Ríos es una comunidad que cuenta con líderes comprometidos y comunitarios dispuestos a participar para alcanzar beneficios colectivos. Sin embargo, la apatía que en muchas ocasiones manifiestan es a causa de la poca capacitación recibida por sus autoridades en procesos de desarrollo comunitario y “el sentirse utilizados o engañados” al buscarlos para lograr objetivos individuales que no benefician en nada a la comunidad.

Capítulo 5

Conformación de la Secretaría de Desarrollo Social y Proyección Comunitaria Integral en la Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla.

5.1 Justificación

La formación profesional del Trabajador Social está orientada a la atención personalizada de la problemática social humanística del ser humano y su entorno, estando dentro de sus funciones profesionales la elaboración de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, siendo principales promotores de la participación ciudadana de forma democrática con enfoque de equidad de género, por lo que se considera necesario e importante abordar la problemática que causan las prácticas tradicionales político partidistas en los procesos democráticos de elección y participación ciudadana dado que afecta directamente a la comunidad.

En la Aldea Los Ríos se pudieron evidenciar muchos problemas de carácter organizacional tales como el desconocimiento de las funciones y responsabilidad de los miembros del COCODE, poca comprensión en las leyes, obligaciones y derechos, así como también de procesos de gestión y autogestión, acompañamiento municipal débil entre otros, aunado a esto la apatía de la participación comunitaria y la falta de apoyo por la poca credibilidad hacia sus autoridades lo que ha contribuido a que no puedan mejorar sus condiciones socioeconómicas.

Es un mandato constitucional que las alcaldías deban formar los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE siendo coordinados por los Consejos Municipales de Desarrollo, COMUDE, sin embargo, estos se ven influenciados por los partidos políticos existentes según la región, principalmente por aquel que ganó las elecciones en el municipio.

Este fenómeno causa apatía en la participación de la elección de líderes de las comunidades, generando la ruptura de la organización de los mismos y la armonía comunitaria.

Es evidente la poca participación y organización comunitaria de las municipalidades en la promoción, capacitación, gestión y organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, lo cual incide en la débil cohesión de los grupos sociales más desfavorecidos del país.

Las necesidades de los guatemaltecos son muy complejas, desafortunadamente se une a ello la poca participación y organización comunitaria principalmente por el grado de analfabetismo existente en sus líderes y la poca credibilidad de los vecinos.

En este sentido, es importante que el trabajador social enfoque el desarrollo humano integral de las personas y colectividades por medio de metodologías como la educación popular en sus campos de acción, considerando que es práctica y efectiva ya que dinamiza las relaciones interpersonales, fortalece el sentido de pertenencia en los comunitarios y puede adaptarse perfectamente a la realidad próxima de las comunidades.

El reclamo de los ciudadanos hacia la satisfacción de sus derechos fundamentales y las acciones colectivas de las organizaciones no han tenido eco, principalmente por la indiferencia del Estado y por la desatención y abandono de las comunidades organizadas y no organizadas.

Si bien es cierto que las municipalidades brindan capacitación a los miembros de los COCODES a través de las reuniones mensuales del COMUDE, la información no llega a todos los miembros tratándose, en lo general, problemas municipales o en algunos casos individuales de las aldeas, así como también la presentación de los proyectos de construcción “obra gris” a realizarse para su aprobación.

En la actualidad, es a través del departamento de planificación y las reuniones del COMUDE la manera en que se atiende a los representantes comunitarios, pero esta atención es general y más que todo para convocarlos en la aprobación de proyectos municipales.

En lo que respecta a capacitaciones en procesos de desarrollo comunitario, de acuerdo a las necesidades propias de cada comunidad, no se cuenta con ningún programa pues no existe personal profesional capacitado para llevar a cabo aquellos procesos de desarrollo que la misma ley ordena.

Es por eso que, por medio de esta propuesta se pretende enfocar la importancia de la intervención del profesional en Trabajo Social dentro de la Municipalidad en dos ejes importantes:

1. Centralizar los programas de desarrollo social existentes y crear un programa de atención organizacional descentralizada hacia los COCODES, pero a través de la intervención del profesional en Trabajo Social, con metodologías que les permitan llevar a cabo procesos de proyectos de desarrollo, promoviendo sobre todo la capacitación, la autogestión y la participación ciudadana en cada comunidad tomando como base la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala) en su artículo 14, pues es una obligación de las autoridades locales, en este caso la municipalidad.
2. Capacitar todo el recurso humano encargado de las oficinas de la Mujer, del Adulto Mayor y de Promoción Social con que cuenta la Municipalidad de San Vicente en la actualidad y dirigir el trabajo de manera integradora, pero enfocado al trabajo con líderes comunitarios y no de manera aislada e individualizada, a través de la creación de Secretaría de Desarrollo Social y Proyección Comunitaria Integral.

5.2 Objetivo General

Centralizar los programas de desarrollo social existentes e integrar un programa de desarrollo comunitario individualizado enfocado a los COCODES, con el fin de promover la capacitación, la autogestión y la participación ciudadana en cada comunidad de acuerdo a sus necesidades individuales.

5.3 Objetivos Específicos

- Promover la profesionalización del personal encargado de los programas de desarrollo social en la atención comunitaria.
- Fomentar la sana participación política en las comunidades a través del fortalecimiento de la conciencia del perfil del líder y el papel del gobierno local con el fin de erradicar las prácticas políticas partidistas actuales.
- Fortalecer a los miembros de los COCODES en la elaboración de proyectos, la autogestión y promoción de la participación ciudadana enfocado a sus necesidades individuales, según la comunidad a la que representen.

5.4 Creación de la Secretaría de Desarrollo Social y Proyección Comunitaria Integral

Esta secretaria tendrá como fin primordial la coordinación multidisciplinaria de las oficinas de la mujer, adulto mayor y desarrollo comunitario existentes en la municipalidad, en la atención a las comunidades.

Dicha secretaría dependerá directamente del despacho del Señor Alcalde Municipal y el o la profesional encargada deberá ser el representante municipal ante las autoridades gubernamentales, institucionales y comunitarias en la atención de desarrollo social, así como también de la coordinación

interinstitucional a través de redes de apoyo que permitan cumplir con las intervención de las necesidades de la comunidad.

El programa de acompañamiento profesional a COCODES en la organización, gestión y elaboración de proyectos se llevará a cabo a través de la creación de la oficina de atención a COCODES en la organización, gestión y elaboración de proyectos de manera descentralizada e individualizada, por medio de la gestión del trabajo de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado en Trabajo Social de las distintas universidades del país tanto estatal como privadas.

5.4.1 Unificación de los proyectos existentes

La Oficina de la Mujer, La Oficina del Adulto Mayor y La Oficina de Promoción Social dependen, en la actualidad, directamente del despacho del Señor alcalde, siendo él quien dirige todas las actividades que en estas se realizan. Estas oficinas no tienen participación directa con los COCODES del lugar, solamente dan a conocer sus programas a través de las reuniones del COMUDE.

Por ello, la propuesta principal de esta ponencia es unificar la atención existente, reorientar sus funciones para evitar la multiplicidad por medio de una Secretaría de Desarrollo Social y Proyección Comunitaria Integral dirigido por el o la profesional en Trabajo Social que pueda encargarse, tanto de la coordinación en programas de desarrollo, así como también de la atención personalizada de los COCODES en la organización, planificación y autogestión.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que las oficinas de desarrollo comunitario ya no sean coordinadas directamente por el despacho, sino que cuente con una orientación profesional y científica con el fin de garantizar un servicio libre de prácticas políticas partidistas y generar así confianza en los beneficiarios.

5.4.2 Formación del programa de desarrollo social.

De acuerdo a la investigación realizada, la atención municipal se centra en administrar el gasto de un municipio y sus aldeas, así como también de proveer a sus vecinos la atención de todas aquellas necesidades en la solución de los problemas existentes.

En lo que se refiere al desarrollo comunitario, se basa en dos ejes primordiales: obra pública, basada en la construcción, a lo que se le denomina “obra gris” y desarrollo social el cual se basa únicamente en la donación para palear áreas como alimentación, salud y educación.

Es la Oficina Municipal de Planificación el medio por el cual los COCODES presentan sus proyectos de construcción a la Municipalidad a través de una nota informal, puede ser a mano donde informe datos generales del proyecto, la firma de sus representantes y sello.

A través del COMUDE se presentan las problemáticas existentes en la comunidad que los COCODES representan, pero sólo se reúnen una vez al mes y las capacitaciones que se dan en dicha reunión pasan a ser espacios muy reducidos que al final no llenan los objetivos pues a dichas reuniones sólo se presentan uno o dos representantes de los 18 COCODES los cuales no llevan la información a los demás miembros, por lo que no son agentes multiplicadores.

Estas reuniones terminan siendo un espacio de información de actividades y quejas más que de capacitación y atención a sus líderes.

Aunque se cuenta con un plan de desarrollo municipal propuesto desde el 2010, los avances han sido poco significativos, principalmente en la atención de los líderes comunitarios en la capacitación, la autogestión y la participación ciudadana en cada comunidad, así como también la contratación de personal

capacitado profesionalmente para que fortalezca al personal existente rico en experiencia.

Es importante reconocer que el personal municipal realiza su mayor esfuerzo y dedicación en la atención de los vecinos del lugar, pero la poca capacitación y orientación otorgada, así como también el estigma político partidista enraizado en las comunidades les impide generar avances en sus obligaciones y, por ende, el servicio municipal es visto como ineficiente y sin credibilidad.

Es por eso que se considera necesario, en primer lugar la contratación de un profesional en Trabajo Social que tenga como función principal la atención de líderes comunitarios a través de los COCODES en la identificación de problemas, organización, autogestión y elaboración de proyectos, a través de la creación de la oficina de atención a COCODES, quien además pueda coordinar las oficinas de proyección comunitarias existentes, promoviendo, además, la capacitación y atención del personal municipal.

En segundo lugar, conformar un equipo multidisciplinario, que a la vez sea formado por una red de apoyo institucional pública y privada con el fin de brindar una atención integral.

5.4.3 Componentes del modelo de intervención

Con el fin de integrar la propuesta del modelo de intervención del profesional del Trabajo Social en la atención descentralizada de los COCODES a través de la municipalidad se ha tomado en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 de la Municipalidad de San Vicente Pacaya. Además, se pretende tomar en cuenta un modelo de intervención centrado en la tarea, el cual permite crear una relación entre el Trabajador Social y el beneficiario definido por una relación basada no en la directividad, sino en el asesoramiento.

Un modelo, para la ciencia, es una construcción simplificada de la realidad, que surge de la teoría y que puede ser constatada empíricamente en la práctica. El modelo “ofrece una explicación de la realidad y guía la práctica” (De la Red, 1993, p. 31).

“Es un método que se ha demostrado especialmente eficaz en la intervención con problemas causados por conflictos interpersonales, insatisfacción con las relaciones sociales, problemas con organizaciones formales, problemas de toma de decisiones, recursos insuficientes, problemas conductuales.” (Viscarret, 2009, p. 301)

Viscarret (2009) agrega, además, respecto al modelo de intervención:

Este modelo cree en las capacidades y en las potencialidades de las personas para resolver sus propias dificultades. Desde este punto de vista, el modelo cree en la intervención más como un trabajo basado en la colaboración, puesto que intenta conseguir que sean los beneficiarios los que tomen el control y las riendas de su situación, teniendo en cuenta sus valores, creencias y concepciones. El modelo deja que las principales decisiones se tomen en el lado del beneficiario, entendiendo así que se trata de una forma de intervención democrática, ya que ubica al usuario en el centro de la misma. El trabajador social mantiene una relación de asesoramiento y de máximo respeto a las capacidades y posibilidades del usuario. (p. 316)

5.5 Metodología

La Secretaría deberá ser enfocada en dos ejes:

1. Fortalecimiento de los programas de desarrollo comunitario existente y formación y coordinación de redes de apoyo interinstitucional con entidades públicas y privadas.

2. Atención descentralizada de los COCODES en la capacitación en la identificación de problemas, organización, autogestión y elaboración de proyectos, a través de la creación de la oficina de capacitación organizacional a COCODES.

La oficina de capacitación organizacional puede ser dirigida directamente por el profesional encargado de la Secretaria de Desarrollo Social Integral con el apoyo de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Trabajo Social, tanto de la Universidad de San Carlos de Guatemala como de otras universidades.

Esto con el fin de cumplir con las metas, tomando en cuenta los escasos recursos con que cuentan las municipalidades en la actualidad y la poca posibilidad de la contratación de varios profesionales que puedan cumplir con todas las comunidades existentes.

En esta oficina se puede tomar en cuenta el modelo centrado en la tarea, pues se pretende involucrar a la comunidad en la solución de necesidades colectivas tales como problemas causados por conflictos interpersonales, insatisfacción con las relaciones sociales, problemas con organizaciones formales, problemas de toma de decisiones, recursos insuficientes, problemas conductuales, etc.

Básicamente, los elementos principales en los que se apoya la práctica de la intervención centrada en la tarea son: la delimitación del problema, los objetivos, el límite del tiempo, las tareas a llevar a cabo y el contrato. (Viscarret, 2009, p. 318)

- Delimitación del problema. En este momento se pretende que los miembros de cada COCODE, todos los integrantes, sean asesorados profesionalmente

para la identificación de sus necesidades y los medios con que cuentan para solventarlas de manera descentralizada.

En esta parte de la intervención es importante que sean los líderes de cada comunidad quienes identifiquen sus problemáticas.

- Definición de objetivos. Al identificar los objetivos que se quieren alcanzar, se debe asegurar que sean realizables por parte de los líderes y entidades involucradas y que sean observables y evaluables.
- Limitación temporal. Nunca más de doce sesiones o de tres meses de trabajo conjunto. El motivo de fijar un límite temporal es concentrar los esfuerzos tanto del profesional como de los líderes en torno a unos objetivos concretos y evitar las disfuncionalidades que producen las intervenciones de medio y largo plazo.
- Las tareas. Las tareas serán desarrolladas por los trabajadores sociales y por los líderes, para que el proceso de solución de problemas se convierta en un trabajo conjunto. Ambos establecerán el mejor camino a seguir, estructurarán el tiempo dividiéndolo en fases adecuadas.

El proceso de cumplimentación de tareas se diseñará para conseguir cambios significativos y convertirse en un modo de “aprender haciendo”. Mediante la comprensión de las tareas, líderes y trabajadores sociales, podrán ver cómo los obstáculos se superan al mismo tiempo que se aprendan nuevas estrategias para vencerlos. Se realizarán evaluaciones periódicas de cada una de las tareas.

Es importante resaltar que las estrategias a emplear para la formación y capacitación de buenos líderes en la gestión y autogestión se llevarán a cabo a través de la educación popular pues tomando en cuenta los aportes que el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP, han aportado para el trabajo en la educación popular y los formadores políticos donde sus

colaboradores hacen referencia a los tres ejes de la educación popular: “el poder, la organización y la cultura.” “La educación popular es transferencia de poder, busca que todos tengamos poder. El medio más importante para alcanzarlo es la organización popular. Es decir, logramos mayor poder si estamos organizados, pero, además, sólo nos organizamos si algún tipo de poder hemos ido desarrollando. Tanto el poder como la organización se basan o parten de la cultura popular, que ilumina, que dice por dónde, que nos enseña cómo somos y qué podemos y debemos hacer.” (Aldana y Nuñez, 2002, p.27).

Aldana y Nuñez (2002) explican que la metodología de la educación popular tiene las siguientes características:

- a) Dialéctica: Lo dialéctico de la metodología de la educación popular consiste en que todo se hace mediante la integración entre PRÁCTICA Y TEORÍA. Es decir, la educación popular tiene lugar si las personas participantes HACEN Y PIENSAN. Se parte de la práctica, se piensa o reflexiona (se teoriza) sobre esa práctica y luego se vuelve a practicar, pero ya entendiendo mejor lo que se hace.
- b) Participativa: La metodología de la educación popular tiene que provocar o exigir que TODAS las personas que se están educando participen, de una u otra forma, en TODO el proceso educativo. Es decir, se trata de que el proceso sea de todos, sin que por ello se pierdan las tareas específicas que corresponden al formador o formadora.
- c) Crítica: La palabra CONCIENTIZACIÓN es una de las más identificadas con los proyectos educativos populares. Esto significa que uno de los rasgos más importantes del hacer educativo es que provoca pensamientos más profundos, más problematizadores sobre la realidad en la que vivimos. Con la educación popular debemos lograr que todos

los que participamos en ella aprendamos a pensar más críticamente. Esto significa que empecemos a profundizar más sobre lo que vemos, sobre lo que vivimos, sobre lo que deberíamos hacer. Significa también, que debemos empezar a ser más dudosos sobre lo que nos dicen, sobre lo que leemos, sobre lo que nos enseñan.

- d) Dialógica: La educación empieza a lograr sus propósitos cuando la metodología que utiliza permite a todos estar en condiciones de igualdad, de horizontalidad. Es decir, cuando los participantes pueden entablar comunicación con los demás, cuando pueden opinar o expresar sus propios pensamientos, cuando éstos son respetados; cuando se puede discutir o pensar distinto de los demás. Es en este sentido que estamos diciendo que la educación popular es dialógica; es decir, en las acciones o procesos educativos de este tipo, las personas pueden discutir, dialogar, expresarse libremente, en condiciones de igualdad. Nadie es superior o inferior, todos tienen la misma importancia (por lo tanto, todos pueden opinar o expresarse). Aunque haya tareas o funciones distintas para cada quien. (p. 31)

Tomando en cuenta, y como base, estas características metodológicas se formarán tanto al personal encargado, con el fin de ser entes multiplicadores de enseñanza-aprendizaje, así como también a los líderes comunitarios que conforman los COCODES.

- El contrato. Es un ingrediente básico en este modelo, es una “forma contemporánea de establecer el acuerdo entre líder y el trabajador social” y es una manera de formalizar un acuerdo que tiene como finalidad básica realizar un cambio.

Este modelo de intervención se vale de esta estrategia fijando en él una serie de contenidos y de compromisos sobre las actividades que cada uno, trabajador social y líder comunitario, llevarán a cabo.

5.6 Metas

- Programas de desarrollo comunitario existentes fortalecidos en un margen de un año a partir de la creación de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Red de apoyo interinstitucional con entidades públicas y privadas formada a los 6 meses de la creación de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Líderes comunitarios capacitados en programas de organización, autogestión y elaboración de proyectos en un margen de 2 años.
- Participación ciudadana libre de prácticas político-partidistas en el papel de gobierno municipal y líderes comunitarios para las próximas contiendas electorales.

5.7 Tiempo de ejecución

Su ejecución será de forma consecutiva y evolutiva, tomando en cuenta las políticas sociales existentes, tanto de Estado como municipales. Una vez instalada, se espera que esta sea de carácter permanente y fortalecida con los recursos que se requieran en el inmediato, mediano y largo plazo, de acuerdo a la demanda y proyección anual.

5.8 Cronograma de actividades

El cronograma de actividades se realizará de acuerdo a las funciones y políticas de cada oficina perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social Integral.

5.9 Recursos

Humanos:

- Personal Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla.
- Líderes comunitarios.
- Vecinos de San Vicente Pacaya, Escuintla.
- Profesionales en Trabajo Social.
- Epeistas de distintas Escuelas de Trabajo Social.
- Personal de las distintas Escuelas de Trabajo Social en Guatemala.
- Personal de instituciones públicas y privadas.

Institucionales:

- Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla
- Universidades públicas y privadas
- Instituciones públicas y privadas

Materiales:

- Equipo de cómputo personal
- Material y equipo de oficina
- Transporte
- Cámara fotográfica
- Teléfono celular

Financieros

La Secretaría de Desarrollo Social deberá ser financiada por la Municipalidad de San Vicente Pacaya, buscando reducir sus gastos a través de la gestión de obtención de recurso humano profesional en las universidades estatales y privadas del país.

Conclusiones

1. Las prácticas político partidistas tradicionales en la organización y participación comunitaria debilitan el proceso de desarrollo local y participación en la atención de la realidad económica política y social de una comunidad.
2. Los espacios de participación en procesos de desarrollo comunitario con que cuentan los vecinos de la Aldea Los Ríos se ven limitados en la conformación del Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE, el cual sólo se encarga de aprobar o desaprobar proyectos, principalmente de obra gris. No existe un programa de desarrollo comunitario integral que incluya la capacitación organizacional en atención a los COCODES, ni un profesional en Trabajo Social que lo desarrolle.
3. La principal característica de un líder en la Aldea Los Ríos es su edad, honorabilidad y buen comportamiento. Para cargos importantes toman en cuenta a los hombres y como apoyo a las mujeres.
4. El proceso de elección de los líderes comunitarios se lleva a cabo a través de la convocatoria a votaciones en el salón comunitario. En este proceso se elige entre los asistentes y el que más votos obtenga es el que va quedando según el cargo que se proponga. No existe un mecanismo específico más que aquellas reglas consuetudinarias del lugar.
5. La dinámica de participación se centra principalmente en un sistema de patriarcado. Los hombres mayores de 40 años son los que ocupan los cargos importantes y las mujeres centran su atención en actividades educativas y eclesíásticas.
6. Luego de las últimas elecciones del COCODE vigente, los jóvenes y mujeres menores de 30 años ya se integran para elegir y saber quiénes los representan, pero, aún no se comprometen para cargos importantes.

7. Desde el punto de vista del trabajo social comunitario, el trabajador social realiza un proceso parcial en la atención organizacional de los líderes principalmente por aquellos pensamientos influenciados por las prácticas político partidistas enraizadas en la comunidad, efectuando únicamente un trabajo de manera sectorizada.

Recomendaciones

1. Crear la Secretaría de Desarrollo Social y Proyección Comunitaria Integral con el fin de centralizar los programas de desarrollo social existentes que incluya, además, un programa de atención organizacional enfocado a los COCODES de manera descentralizada con la intervención de profesionales en Trabajo Social.
2. Que la municipalidad capacite y fortalezca al personal encargado de desarrollo social con el fin de promover la atención comunitaria integral.
3. Que, tanto el gobierno municipal como las instituciones que apoyan a las municipalidades tomen en cuenta a aquellas personas reconocidas por las comunidades para impulsar proyectos no sólo de la obra gris sino además de desarrollo comunitario.
4. Que los representantes municipales participen en la elección de los COCODES y de ser posible invitar a entidades externas como observadores y garantes para que se respete la decisión de la comunidad.
5. Crear una red de apoyo interinstitucional pública y privada, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Proyección Comunitaria Integral, con el fin de obtener los recursos necesarios para el fortalecimiento en el trabajo comunitario.
6. Buscar métodos de sensibilización del voto consciente en la elección de líderes municipales y comunitarios considerando la inclusión de jóvenes, mujeres y adultos en la participación política, logrando así una representatividad verdadera e incluyente de la población.
7. Desde el punto de vista del Trabajo Social, es necesario que el profesional en esta disciplina investigue más a fondo las repercusiones que conllevan las prácticas político partidistas en la organización comunitaria, con el fin de que lejos que sean una barrera se conviertan en herramientas para el buen desarrollo comunitario.

Referencias

- Aldana Carlos y Nuñez Carlos. (2002). *Educación Popular y los Formadores Políticos*. Compilación. Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática No. 3. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. INCEP.
- Ander-Egg, Ezequiel (1,988) *Diccionario del Trabajo Social*. 10ª. Edición Argentina: ECRO.
- Ander-Egg, E. (1992). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Ander-Egg, Ezequiel. (1996). *Introducción al Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: LUMEN/HVMANITAS.
- Ander-Egg, Ezequiel. 2000. *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad: El método del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires, Argentina. Primera Edición. Grupo Editorial Lumen.
- Báez L. y Eduardo Zamora (2003). *Difusión y Promoción del Proyecto*. San José Costa Rica: Unidad de Asistencia Técnica.
- Bobbio, Norberto. (2006). *Diccionario De Política*. Recuperado de <http://www.scribd.com/people/view/3502992-jorge>
- Campbell A.; Converse, P.E.;y Stokes, D.E. (1960) *The American Voters*”, Wiley. Nueva York.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002) *Código Municipal*. Decreto 12 – 2002). Guatemala. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1985) *Constitución de la República de Guatemala*. Arts. 33-35 y 136-137. Guatemala. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002) *Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Decreto 11 – 2002. Guatemala, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2001) *Ley de Desarrollo Social*. Decreto 42-2001. Guatemala, Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala. (1999) *Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer*. Decreto 7-99. Guatemala, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2017) *Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Decreto Número 1-85. Arts. 1, 13 y 14. Guatemala, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala (2002). *Ley General de Descentralización*. Decreto 14 – 2002. Guatemala, Guatemala.
- De Cuestas D. (2002). *La Institucionalización De Los Partidos Políticos En Guatemala: Un Diagnóstico De La Situación Actual*”. Documento Base para el XVI Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. Guatemala: Departamento de Investigaciones Sociopolíticas (DISOP) ASIES.
- De la Red, N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social*. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Madrid, España.
- Duvernger, Maurice, (1957). *Los Partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Federación Internacional de Trabajo Social (2016). *Definición de Trabajo Social*. Recuperado de <https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>
- Fernández García, Tomas (2009). *Fundamentos del Trabajo Social*. Madrid. UNED. Recuperado de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>
- Gálvez Borrell, Víctor. (2002). *Participación Social y Poder Local en Guatemala*. Guatemala: FLACSO
- Gómez, Eusebis y Millán Lobelia. 2002. *La comunidad: espacio para la prevención*. Caracas, Venezuela. Comisión Nacional contra el Uso Ilícito de la Droga (CONACUID).

- Jorge, José Eduardo. (2010). *Cultura Política y Democracia en Argentina*. Argentina: Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- Linares, C., Mora, P. y Correa, S. (2007) *La Participación: ¿Solución o Problema?* En: Portal, R. y Recio, M. Comunicación y Comunidad. Editorial Félix Varela. La Habana.
- Linares Luis e Hidalgo Rubén. (2013). *Diccionario Municipal de Guatemala*. Fundación Konrad Adenauer. Guatemala, Guatemala.
- Lineamientos operativos para el Desarrollo de Actividades en los ecos familiares y los ecos especializados. Recuperado de http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/Lineamientos_ecos.pdf
- Londoño, J. y Zovatto, D. (2014). “*América Latina*”. En Funding of Political Parties and Election Campaigns, a Handbook on Political Finance. Estocolmo: IDEA, pp. 129-171.
- Mack, Luis Fernando. (2006). *Entre Lo Fáctico Y Lo Teórico: Midiendo La Institucionalidad Partidaria En Guatemala*. Cuadernos de información política No.8. Guatemala: FLACSO Área de Estudios Sociopolíticos
- Marti J. (2012). *La Investigación-Acción Participativa*. Estructura y Fases. Recuperado de http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JMarti_IAPFASES.pdf
- Municipalidad de San Vicente Pacaya. (2010). *Diagnóstico General del Municipio de San Vicente Pacaya, Escuintla*. Guatemala: Departamento de Planificación.
- Municipalidad de San Vicente Pacaya. (2010). *Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025*. Guatemala. SEGEPLAN.
- Observatorio Social (2009). *Gobierno Local y Políticas Sociales (25)*. Dirección Municipal de Planificación, Publicación Trimestral de la Asociación Civil. Recuperado de <http://observatoriosocial.org.ar><http://>

- Ossorio, Manuel. (1987) *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Argentina: Heliasta S.R.L.
- Paniagua, F; Borel, R. (2003). *Red internacional sobre metodologías participativas y el desarrollo rural en áreas forestales. Seminario Internacional Procesos y Mecanismos de Participación y Construcción de Capital Social para un Efectivo Manejo de los Recursos Naturales*. Costa Rica.
- Paniagua, F; Borel, R. (1999). *Capacitación en manejo de conflictos ambientales: experiencias de la Red de Conflictos Socio Ambientales de Mesoamérica en Costa Rica*. Costa Rica.
- Pastor, Manuel. (2005). *Programa de Formación y Capacitación Política Regional OEA-URL*. INCEP Guatemala.
- Prelot, Marcel. *La Ciencia Política*. Eudeba Colección cuadernos. 1996.
- Programa de Apoyo a la Implementación. Serie Organización para la Ejecución de Proyectos. *Difusión y Promoción de Proyectos*. Costa Rica. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan030133.pdf>
- Programa de los Informes Nacionales de Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio. *La Democracia: Nuevas Reflexiones y otras dudas*. Guatemala: PNUD. Recuperado de https://issuu.com/indh_guatemala/docs/la_democracia_nuevas_reflexiones_y_otras_dudas
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española. (Tms I y II) (22ª ed.)* Madrid: Espasa. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=Ta2HMYR>
- Roy D`Andrade. (1995) Modelos Morales en la Antropología. *Current Anthropology*. Volumen 36, Número 3. Wenner-Gren Foundation for Anthropological. Chicago, USA.

Sánchez, Z. (2016). *Informe de Ejercicio Profesional Supervisado*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Guatemala.

Vera Velez, Lamberto (s.f.). *La investigación cualitativa*. Puerto Rico: Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Viscarret Garro, (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza Editorial. Madrid, España.

Tribunal Supremo Electoral(TSE) página oficial
elecciones2015.tse.org.gt. recuperado de <http://www.guatemalaelecciones.com/candidatos-alcalde-municipioSANVICENTEPAAYAdepartamento-ESCUINTLA-70.html>